

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2º del Art. 313 de la Constitución Política, el Art. 74 de la Ley 136 de 1.994 y los Arts. 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal “Villavicencio para todos” del Municipio de Villavicencio, para el periodo 2004 - 2007, cuyo texto es el siguiente:

A. PARTE GENERAL

1. FUNDAMENTOS

1.1. **VISION:** Lograr que Villavicencio se sitúe dentro de las ciudades con permanente desarrollo a través del mejoramiento social de sus habitantes, optimizando los recursos existentes, haciendo énfasis en la ejecución de programas de mejoramiento continuo del bienestar general de sus gentes, con proyectos de generación de fuentes de empleo, educación, vivienda, salud y saneamiento básico, como ejes fundamentales que permitan un Villavicencio ...Para Todos¡.

1.2. **MISIÓN:** Generar espacios de vinculación activa de los villavicenses, comprometiéndolos a hacer parte de la administración municipal y de cada uno de los proyectos a ejecutar, teniendo como eje fundamental el trabajo conjunto en la búsqueda de las soluciones a la problemática social de la capital del Meta.

1.3. **OBJETIVO:** La administración municipal estará encaminada en la búsqueda de soluciones a las necesidades de la comunidad en general, fijando como prioridades las políticas de generación de empleo, educación y salud, siendo su fundamento.

1.4. **PRINCIPIOS:** Los siguientes principios rectores orientarán la acción del gobierno municipal durante los próximos cuatro años. Será obligación de todos los servidores públicos y de aquellos particulares que manejen recursos del municipio, acatarlos y defenderlos.

- ◆ **El Interés General:** La acción de la administración municipal estará al servicio del interés general y será desarrollada bajo los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- ◆ **Prioridad del Gasto Público Social.** Se tendrá como criterio especial para la distribución del gasto público las necesidades básicas insatisfechas de la población, la eficiencia fiscal y administrativa en donde el gasto público social tendrá prioridad sobre otras asignaciones.
- ◆ **Moralidad.** Todas las actuaciones de los funcionarios de la administración municipal se regirán por el principio de moralidad, para lo cual los recursos públicos son sagrados y solamente podrán aplicarse para los fines sociales que fueron programados.
- ◆ **Transparencia.** Los actos de la administración municipal serán públicos y a ellos tendrá acceso la comunidad, en los términos que ordena la ley.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007Villavicencio para todos!”

- ◆ Continuidad. Todos los planes, programas y proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal vigente serán continuados hasta tener su cabal culminación.
- ◆ Equidad. El gobierno municipal velará porque los beneficios de su gestión lleguen oportunamente a todos los sectores sociales, beneficiando aquellos que requieren mayor apoyo y atención por parte del Estado.
- ◆ Participación Ciudadana. Los procesos de planificación municipal serán participativos. En ellos se garantizará, de acuerdo con la ley, que los ciudadanos participen activamente.
- ◆ Eficiencia. Se optimizará el uso de los recursos financieros, técnicos y humanos para garantizar mayores beneficios sociales.
- ◆ Coherencia. Los planes, programas y proyectos serán coherentes con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo y con la situación de la ciudadanía.
- ◆ Complementariedad de la acción estatal. En el ejercicio administrativo y en la planificación, se actuará colaborando con otras autoridades, para efectos de buscar la mayor eficacia de los programas y proyectos en la comunidad.
- ◆ Sostenibilidad Ambiental. Sin excepción, todas las acciones del gobierno municipal serán regidas por el principio de sostenibilidad ambiental. El respeto por el medio ambiente será un eje transversal permanente en todas las políticas de gobierno y la cultura ambiental será tema de especial interés en los asuntos sociales y productivos.
- ◆ Coordinación Institucional. Para efectos de racionalizar el uso de los recursos, de multiplicar los impactos positivos de la acción estatal y de evitar la dispersión de la acción gubernamental, se coordinará la ejecución de aquellos programas de interés común para el Municipio, el Departamento y la Nación. La sumatoria de esfuerzos financieros, técnicos y humanos será exigida para el logro de los objetivos propuestos.
- ◆ Integración Urbano – Rural. La integralidad de la acción gubernamental se verá reflejada en la atención especial de que será objeto el sector rural del municipio, en igualdad de condiciones con la parte urbana. Todos los programas propuestos serán objeto de evaluación especial con el fin de aplicarlos al sector rural. Los programas sociales, ambientales, culturales y económicos tendrán componente rural.
- ◆ Respeto Ciudadano. El respeto por el ciudadano se verá reflejado en la atención que la administración municipal le brinde. Todos los requerimientos de la comunidad serán atendidos y respondidos oportunamente, para lo cual se generarán mecanismos eficaces.
- ◆ Planeación Ordenada. Los procesos de planificación que se implementen en el municipio deberán tener como eje articulador la transdimensión ambiental obedeciendo los preceptos legales que rigen la materia en lo social, económico, cultural y territorial.
- ◆ Gradualidad. La acción gubernamental responderá a los requerimientos ciudadanos y pondrá en práctica el presente programa de gobierno atendiendo el principio de Gradualidad, es decir,

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

programando su ejecución de forma planificada durante los cuatro años del ejercicio administrativo.

EJES TRANSVERSALES. Los próximos cuatro años de gobierno se caracterizaran por poseer transversalmente tres ejes dogmáticos que permitirán generar un ambiente político favorable y un margen de gobernabilidad que facilite alcanzar los propósitos de Desarrollo proyectados para el Municipio de Villavicencio, logrando de esta forma consolidar un Municipio incluyente, respetuoso, competitivo, con sentido social, transparente y que genere valor agregado a sus actuaciones favoreciendo el mejoramiento de las condiciones de vida de los Villavicensenses.

Para lograrlo se propone a los ciudadanos Villavicensenses elegir como ejes transversales, la Gestión Efectiva, la Generación de Empleo y el Buen Gobierno, de tal forma que estas propuestas sean una realidad tangible en la administración municipal.

GESTION EFECTIVA. El gobierno municipal bajo la política de hacer más con menos recursos del erario público, utilizará la gestión ante organismos nacionales e internacionales como instrumento administrativo para viabilizar los proyectos de inversión social que necesita la comunidad villavicense, buscando la realización de alianzas estratégicas y el aumento de la inversión privada en el Municipio.

GENERACIÓN DE EMPLEO. La generación de empleo será un indicador de evaluación previo y posterior a la ejecución de todos los proyectos de inversión que inicie o acompañe la administración municipal, imprescindible al momento de decidir la asignación presupuestal. El empleo se generará desde los macroproyectos sectoriales, las obras de infraestructura, la contratación de servicios y suministros, las fiestas de escala municipal y zonal, los eventos municipales que se realicen para atraer al turista y al consumidor local, los grandes eventos deportivos y culturales, procurando continuar las alianzas con el gobierno nacional con el programa “Vive Colombia, viaja por ella” y apoyando al inversionista privado para que aumente su participación sectorial en la economía local.

BUEN GOBIERNO. Las actuaciones del gobierno municipal reflejaran unidad administrativa, el cumplimiento estricto y religioso de la ley, participación ciudadana en la vigilancia y asignación de los recursos, la eficiencia presupuestal, la transparencia, las cuentas claras en las finanzas y el impacto social de los proyectos ejecutados por el Gobierno Municipal. Este soportará sus decisiones en criterios de favorabilidad social, pero especialmente en soportes técnicos, económicos y ambientales que garanticen buenas inversiones que ubiquen a Villavicencio como un municipio incluyente, una “Villavicencio para todos”.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

2. ESTRUCTURA PROGRAMATICA

2.1. EJE SOCIAL

2.1.1. SECTOR SALUD

OBJETIVO DEL SECTOR

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los Villavicensenses mediante la concertación y coordinación de acciones interinstitucionales que garanticen la afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, el acceso a una atención integral, el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio, la promoción de la participación social y la protección frente a potenciales problemas sanitarios.

ESTRATEGIAS

- Conformación de un grupo interdisciplinario que adelante las acciones de auditoria para el mejoramiento de la calidad en la atención en salud y el control de la evasión y elusión del régimen contributivo.
- Seguimiento y control en la ejecución de las actividades de Promoción y Prevención a cargo del Municipio y las ARS.
- Implementar acciones interinstitucionales que promuevan el desarrollo de una cultura de auto cuidado y estilos de vida, que contribuyan a la consolidación de un Municipio saludable.
- Fortalecer a la Empresa Social del Estado, promoviendo la autonomía administrativa, financiera y técnico científica que les permita ser eficientes, vigilando que la contratación de las ARS estén de acuerdo con la normatividad.
- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios de salud de primer nivel en las IPS que hacen parte de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio.
- Capacitación a usuarios de los servicios de salud y grupos organizados en salud (COPACOS, Asociaciones de Usuarios y Veedurías) mediante la metodología Aprender Haciendo sobre gestión, control social y seguimiento a planes, programas y proyectos en Salud.
- Fortalecer el Sistema Integral de Información en Salud que permita obtener datos oportunos y confiables para la toma de decisiones.
- Elaborar indicadores de medición de impacto que permitan evaluar las Acciones de Prevención de la Enfermedad incluidas en el Plan de Atención Básica y Prestación de Servicios, relacionados con mortalidad infantil, coberturas de vacunación, casos de enfermedades inmunoprevenibles, mortalidad materna perinatal, mortalidad por SIDA, mortalidad por EDA e IRA, embarazo en adolescentes, mortalidad por accidentes de transito, mortalidad por enfermedades cardiovasculares y enfermedades transmitidas por vectores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

POLÍTICA

- ✓ VILLAVICENCIO SALUDABLE: Velar por la salud de los habitantes de la ciudad, combinando diversas acciones de carácter preventivo, de atención, promoción, control y vigilancia. Dando continuidad a los programas de mejoramiento nutricional, al aumento de la cobertura del régimen subsidiado y avanzando simultáneamente en saneamiento básico, construcción de obras de alcantarillado, acueducto y agua potable. Combinando esfuerzos, sectores y garantizando procesos de producción agrícola e industrial limpios.

PROGRAMA: REGIMEN SUBSIDIADO

OBJETIVO: Garantizar la continuidad de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de los beneficiarios antiguos mediante la celebración de contratos para la administración de recursos con las ARS.

META:

- Afiliar al SGSSS a través del Régimen Subsidiado a los 57.015 beneficiarios actuales, más los nuevos afiliados anuales por ampliación de cobertura. Responsable: Secretaria Local de Salud.

OBJETIVO: Ampliar la cobertura de afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), mediante la asignación del subsidio a nuevas personas que cumplan los requisitos exigidos por la normatividad vigente en Régimen Subsidiado.

META:

- Incrementar la cobertura hasta en un 15% de nuevos subsidios en Régimen Subsidiado a la población no asegurada, priorizándola y seleccionándola de acuerdo a los requisitos establecidos en la norma. Responsable: Secretaría Local de Salud.

PROGRAMA: SALUD PÚBLICA (PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA. PAB)

OBJETIVO: Garantizar el cumplimiento de las metas de Promoción y Prevención definidas en la Resolución 3384, Circular 018 de febrero de 2004 y demás normas afines, coordinando actividades con ARS, EPS e IPS.

METAS:

- Formulación y ejecución del Plan Municipal de Salud Mental de la Población asignada. Responsable: Secretaría Local de Salud.
- Incrementar al 90% la ejecución física y presupuestal de los programas del Plan de Atención Básica, frente al 85% ejecutado en la vigencia 2003. Responsable: Secretaría Local de Salud.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Incrementar la cobertura del programa Escuelas Saludables al 35% de las escuelas Salud-Educación. Responsable: Secretaría Local de Salud.
- Implementar la política de Salud Sexual y Reproductiva en el Municipio en el 50% de las escuelas institucionalizadas del municipio con la coordinación intersectorial de Educación y Salud. Responsable: Secretaría Local de Salud.
- Implementar la Estrategia Habilidades para Vivir en el 30 % de las 53 escuelas de básica primaria del Municipio en coordinación con Salud y Educación. Responsable: Secretaría Local de Salud.
- Disminuir anualmente en un 10% el embarazo en adolescentes, con relación a 2.198 casos presentados en el 2003, en coordinación con Universidades, ONG'S, EPS y ARS . Responsable: Secretaría Local de Salud.
- Implementar la Red de Protección y Apoyo Social a las víctimas de la violencia y abuso sexual. Responsable: Secretaría Local de Salud.
- Disminuir en un 5% la mortalidad materno-perinatal anualmente, frente a la tasa de mortalidad materna del 2003 que fue del 16 por 100.000 embarazos, y frente a la tasa de mortalidad perinatal del 2003, que fue del 12 por 1000 nacimiento de la población de Villavicencio, en coordinación con EPS, ARS, IPS, ESE Municipal, ESE Departamental y Hospital Departamental. Responsable: Secretaría Local de Salud.
- Formular el Plan Municipal Intersectorial para prevención de enfermedades crónicas. Responsable: Secretaría Local de Salud.
- Implementar los mecanismos de Participación Social en un 70% de los 53 Organismos de Salud que están en proceso de habilitación actualmente. Responsable: Secretaría Local de Salud.

OBJETIVO: Desarrollar acciones de detección precoz y prevención de la enfermedad en la población en general con apoyo de las entidades prestadoras de servicios Públicos y Privadas.

METAS:

- Disminuir en un 5% la morbilidad por enfermedad prevalente de la Infancia en coordinación intersectorial con las empresas de servicio público IPS ,EPS, ESE, ARS y Secretaría Local de salud. Responsable: Secretaría Local de Salud.
- Alcanzar anualmente cobertura del 95% de los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones en niños y niñas menores de 1 año en coordinación con la ESE, ARS y EPS. Responsable: Secretaría Local de Salud.
- Disminuir en un 20% la prevalencia de TBC en el Municipio de Villavicencio al finalizar el cuatrienio; teniendo en cuenta que la prevalencia del 2002 fue 130 casos por 100.000 habitantes y en el 2003 de 101 casos por 100.000 habitantes. Responsable: Secretaría Local de Salud.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Reducir la prevalencia de lepra a menos de un caso por 10.000 habitantes al final del cuatrienio. Responsable: Secretaría Local de Salud.
- Disminuir en un 20% al finalizar el cuatrienio la mortalidad por accidentes de tránsito en la ciudad, teniendo en cuenta la tasa de mortalidad por causas externas (violencia) que fue de un 32% en el 2003, en coordinación con tránsito. Responsable Secretaría Local de Salud.

OBJETIVO: Garantizar el control integrado y selectivo de las enfermedades transmitidas por vectores en el Municipio de Villavicencio y disminuir el riesgo de enfermar o morir por patologías como malaria, dengue, fiebre amarilla, leishmaniasis y chagas.

METAS:

- Eliminar en un 5% los focos de malaria urbana y reducir a menos del 5% el índice aélico durante el cuatrienio. Responsable: Secretaria Local de Salud.
- Desarrollar modelos de participación social efectivos para el control de las enfermedades transmitidas por vectores en 855 de los casos. Responsable: Secretaria Local de Salud.
- Monitorear el cumplimiento de las acciones de promoción y prevención y el manejo de las guías integrales en el 100% de las EPS, ARS y ESE del Municipio durante el año 2004. Responsable: Secretaria Local de Salud.

OBJETIVO: Implementar el sistema de vigilancia en salud pública que permita la vigilancia y el control de las Enfermedades de Interés en Salud Pública y la toma de decisiones.

METAS:

- Implementar y garantizar el funcionamiento de los COVES institucionales en 70% de las IPS del Municipio (53 en proceso de habilitación) con apoyo de ARS, EPS, Hospital Departamental de Villavicencio y ESE. Responsable: Secretaria Local de Salud.
- Lograr que la notificación obligatoria semanal de las IPS, EPS, ESE, sea mayor del 90% en las Enfermedades de Notificación Obligatoria (ENO) y de las patologías de mayor incidencia en mortalidad y morbilidad, con el fin de tomar acciones. Responsable: Secretaria Local de Salud.
- Contar con un sistema de vigilancia en salud pública eficiente y eficaz que permita detectar oportunamente la ocurrencia de eventos que puedan afectar la salud de la población. Responsable: Secretaria Local de Salud.
- Desarrollar el subsistema de Información en salud pública en el 60% de las IPS Públicas y Privadas (53 IPS en proceso de habilitación). Responsable: Secretaria Local de Salud.

OBJETIVO: Desarrollar acciones de inspección vigilancia y control de los factores de riesgo que afectan la salud humana encontrados en el ambiente, en coordinación con instituciones ambientales, instituciones de salud, educación e instituciones prestadoras de servicios públicos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

□ METAS:

- Establecer un censo y diagnóstico de viviendas, área pública e infraestructura de saneamiento ambiental, en coordinación con el DANE durante el cuatrienio. Responsable: Secretaria Local de Salud.
- Vigilar y controlar el 100% de los sistemas de tratamiento y suministro de agua potable y aguas de recreación con el fin de controlar la incidencia de enfermedades de origen hídrico en la población del municipio. Responsable: Secretaria Local de Salud.
- Vigilar y controlar el 80% de las enfermedades zoonóticas en el Municipio. Responsable: Secretaria Local de Salud.
- Alcanzar un porcentaje de cumplimiento superior al 70% de las actividades programadas en el año para la inspección, vigilancia y control de la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para el consumo humano, con prioridad en los de alto riesgo epidemiológico. Responsable: Secretaria Local de Salud.
- Alcanzar un porcentaje de cumplimiento superior al 80% de las actividades programadas por la unidad de saneamiento ambiental en el desarrollo de sus proyectos. Responsable: Secretaria Local de Salud.
- Realizar inspección, vigilancia y control del 60% de las instituciones, entidades y establecimientos generadoras de ruido y radiaciones ionizantes. Responsable: Secretaria Local de Salud.
- Controlar en un 80% la incidencia de riesgos para la salud y el medio ambiente por causa del mal manejo de productos agroquímicos y plaguicidas, por medio de acciones de vigilancia e inspección a expendios y pistas de fumigación. Responsable: Secretaria Local de Salud.
- Alcanzar un porcentaje de cumplimiento superior al 80% en las acciones de inspección, vigilancia y control programadas en el año, de los productos de consumo humano que son transportados por vía aérea, así como de la población enferma y los cadáveres que ingresan al municipio por esta misma vía. Responsable: Secretaria Local de Salud.
- Vigilar e inspeccionar el 80% de los animales sacrificados para consumo humano, ante y postmortem. Responsable: Secretaria Local de Salud.
- Cumplir con el 90% de las cirugías de esterilización canina programadas (300 anuales). Responsable: Secretaria Local de Salud.
- Vigilar y controlar el 80% de los establecimientos comerciales de alimentos existentes en el municipio, así como los espacios que puedan generar riesgos para la población. Responsable: Secretaria Local de Salud.
- Controlar en un 80% la incidencia de riesgos para la salud y el medio ambiente por causa del mal manejo de los residuos sólidos y líquidos, por medio de acciones de vigilancia e inspección en todas las etapas de manejo de los residuos en las entidades prestadoras del servicio público de aseo y servicio especial de aseo. Responsable: Secretaria Local de Salud.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

PROGRAMA: COMPLEMENTO NUTRICIONAL

OBJETIVO: Apoyo nutricional mediante la entrega de paquetes alimentarios enriquecidos y balanceados a un grupo de población vulnerable en Villavicencio para el mejoramiento de su calidad de vida.

META:

- Garantizar el apoyo nutricional a 1350 núcleos familiares del Municipio de Villavicencio anualmente. Responsable: Secretaria Local de Salud.

PROGRAMA: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETIVO: Garantizar la prestación de servicios de salud a la población pobre no asegurada en condiciones que promuevan la eficiencia, mediante la suscripción de convenios con Instituciones públicas autónomas, articuladas a la red de prestación de servicios del Departamento.

META :

- Brindar al 100% de la población no asegurada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) del Municipio, atención en salud del primer nivel. Responsable: Secretaria Local de Salud y Empresa Social del Estado Municipal.

OBJETIVO: Vender servicios de salud de primer nivel de atención a la población afiliada al Régimen Subsidiado, mediante la suscripción de contratos de prestación de servicios con las Administradoras de recursos del régimen.

META:

- Garantizar la atención en salud de primer nivel a cien mil (100.000) beneficiarios al Régimen Subsidiado del Municipio de Villavicencio durante el cuatrienio 2004-2007. Responsable: Empresa Social del Estado Municipal.

OBJETIVO: Garantizar la prestación de servicios de salud correspondientes a las actividades de promoción y prevención a cargo del Municipio según Acuerdo 229 del CNSSS, mediante la suscripción de convenio entre la Empresa Social del Estado y Municipio de Villavicencio.

META:

- Cumplir en promedio anual el 60% de los indicadores definidos en la Resolución 3384 de 2000. Responsable: Empresa Social del Estado Municipal.

PROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN.

OBJETIVO: Adecuación y remodelación de las instalaciones de Centros y Puestos de salud existentes para la prestación de servicios de primer nivel de atención de propiedad de la ESE Municipal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

META:

- Mejorar la infraestructura de seis (6) Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. Responsable: Empresa Social del Estado Municipal.

OBJETIVO: Compra de equipos médicos, odontológicos y de laboratorio necesarios para la prestación de servicios de primer nivel de atención en Centros y Puestos de Salud.

META:

- Dotar a 12 IPS con equipos, según prioridad, necesarios para la prestación de servicios de primer nivel de atención. Responsable: Empresa Social del Estado Municipal.

2.1.2. SECTOR EDUCACIÓN

OBJETIVO DEL SECTOR

Avanzar hacia la construcción de capital humano con equidad y eficiencia, creando las condiciones para el cumplimiento del derecho constitucional de garantizar la educación en los niveles, preescolar, básica y media con cobertura, calidad y eficiencia.

Con ello se persigue avanzar hacia la formación de un ser humano más ético y moral, dinámico, inteligente, capaz de vivir armónicamente con su entorno y de impulsar la ciencia y la tecnología, como elementos vinculados al incremento del bienestar y generar progreso de toda la comunidad Villavicense.

Para cumplir con este objetivo, se propone:

1. Ampliar la cobertura en preescolar, básica y media
2. Apoyar convenios relacionados con la educación superior que garanticen la articulación con la educación media.
3. Mejorar la calidad de la educación, preescolar, básica y media
4. Modernizar el sistema educativo.

ESTRATEGIAS

- Planificar el servicio y la administración de los recursos, físicos, financieros y humanos de las instituciones educativas de Villavicencio.
- Mejoramiento de la calidad del servicio.
 - Capacitar en estándares básicos de lenguaje, matemáticas, competencias ciudadanas, ciencias naturales, laborales, nuevas tecnologías y comunicación, entre otros, para la construcción de planes de mejoramiento y evaluación del desempeño de directivos docentes, docentes y administrativos, pruebas de Estado y saber, y por ultimo, el apoyo nutricional.
- Mejoramiento de los ambientes escolares.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Dotación de mobiliario, textos, bibliotecas, material didáctico, audiovisuales y otros, construcción, mantenimiento y adecuación de establecimientos educativos.
- Organizar el proceso de inscripción y ascenso en el escalafón del personal docente.
- Participar con recursos propios en la financiación de los créditos educativos para los estudiantes de bajos ingresos que estén en la educación superior
- Liderar proyectos económicos y administrativos con las universidades oficiales y privadas para obtener logros en temas como: personal técnico, programas, proyectos, asesorías y otros en beneficio de la comunidad educativa.
- Ampliar la cobertura en la población pobre y vulnerable, a través de programas como: transporte escolar, construcción de aulas de clases, unidades sanitarias y dotación de mobiliario, pago de nómina y contratación del servicio educativo a través de entidades privadas y Ongs que tengan amplia experiencia en el sector.

POLÍTICA:

- ✓ La política está direccionada hacia el cumplimiento del objetivo, en concordancia con las políticas nacionales en cobertura, calidad y eficiencia; para avanzar creando las condiciones hacia el cumplimiento del derecho constitucional de garantizar la educación en los niveles preescolar, básica y media con cobertura, calidad y eficiencia.
- ✓ Continuar con la formación de un ser humano más ético y moral, capaz de vivir armónicamente con su entorno; impulsar la ciencia y la tecnología como elementos vinculados al incremento del bienestar y productividad de toda la comunidad.

PROGRAMA: PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

OBJETIVO: Garantizar el pago de salarios y prestaciones del personal vinculado a las instituciones educativas oficiales.

METAS:

- Cumplir con el pago de salarios y prestaciones sociales inherente a la nómina de la planta de cargos adoptada por la administración municipal. Responsable: Secretaría de Hacienda y Secretaría de Educación.
- Fortalecer el funcionamiento de las instituciones educativas oficiales y de la Secretaria de Educación a través de la cuota administradora. Responsable: Secretaria de Educación

OBJETIVO: Garantizar la educación en los niveles, preescolar, básica y media.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

□ METAS:

- Ampliar la cobertura hasta en un 12% de la población actual escolarizada en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, en los niveles de preescolar, básica y media, a través de las instituciones educativas públicas, privadas y Ongs que tengan reconocimiento oficial. Responsable: Secretaria de Educación.
- Garantizar el transporte escolar urbano y rural en Villavicencio a través de diferentes recorridos para niños, niñas y jóvenes escolarizados de estrato 1 y 2, prioritariamente. Responsable: Secretaria de Educación
- Fortalecer la escuela de sordos a través del mejoramiento de la calidad educativa. Responsable: Secretaria de Educación
- Crear nuevas aulas de apoyo a través de convenios con instituciones educativas oficiales y ONGs para discapacitados invidentes, niños y jóvenes especiales que tengan posibilidades de educarse en programas escolares de educación básica y media. Responsable: Secretaria de Educación.
- Construir y/o ampliar la infraestructura con aulas de clase y unidades sanitarias. Responsable: Secretaria de Educación.
- Dotar de los pupitres necesarios a las aulas de clase que se construyan así como reponer los que se requieran en las instituciones educativas por el deterioro normal. Responsable: Secretaria de Educación.

POLÍTICA: CIUDAD EDUCADORA

PROGRAMA: CALIDAD

OBJETIVO: Capacitar a la comunidad para el mejoramiento continuo.

□ METAS

- Capacitar a directivos docentes y docentes para mejorar la calidad en la enseñanza. Responsable: Secretaria de Educación.
- Fortalecer a las instituciones educativas oficiales en pruebas de Estado y Pruebas Saber. Responsable: Secretaria de Educación.
- Apoyar programas y/o proyectos que busquen el mejoramiento de la calidad educativa, entre otros están: Programa Ondas, capacitación en competencias, en valores a través de la música, prevención en consumo de sustancias psicoactivas, prevención en desastres, educación sexual, proyectos ambientales PRAES, la feria de la ciencia y la tecnología, fortalecimiento de la educación técnica en las instituciones educativas rurales y programas de juventudes. Responsable: Secretaria de Educación.
- Fortalecer las instituciones educativas oficiales en los planes de mejoramiento institucional. Responsable: Secretaria de Educación.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Realizar cuatro (4) foros municipales para socializar las experiencias pedagógicas exitosas en todas las áreas del conocimiento de las instituciones educativas. Responsable: Secretaria de Educación.

OBJETIVO: Fortalecer los ambientes escolares para el bienestar de la comunidad educativa.

METAS:

- Dotar y/o reponer a las 53 instituciones educativas oficiales de los elementos esenciales para el buen funcionamiento con:
 - Mobiliario escolar.
 - Maquinaria, equipos de cómputo, audiovisuales, implementos deportivos y menaje de cocina y herramientas.
 - Textos escolares, dotación de bibliotecas y estantería, material didáctico y ayudas educativas. Responsable: Secretaria de Educación
- Construir, ampliar, mejorar, adecuar, la infraestructura física de las 53 instituciones educativas oficiales en:
 - Aulas de clase, aula máxima, aula de sistemas, área administrativa, restaurante escolar, parque infantil, polideportivos, cerramientos, andenes, unidades sanitarias, tanque subterráneo, biblioteca, canchas multifuncionales, pozo séptico y de absorción, granjas o huertas, zonas verdes, obras en general en el Colegio agropecuario, laboratorios y todas las demás obras físicas que se requieran para el buen funcionamiento de la educación. Responsable: Secretaria de Educación.
- Apoyo a los pagos de los servicios de agua, alcantarillado y luz a las 53 Instituciones Educativas Oficiales y el teléfono a las 9 Direcciones de UDEL- Responsable: Secretaria de Educación.

PROGRAMA: CULTURA PARA TODOS

OBJETIVO: Generar conocimiento sobre los comportamientos, actitudes y percepciones que comparten los villavicenses y que determinan las formas y la calidad de la convivencia, contribuyendo con la consolidación de nuestra identidad y la formación de cultura.

META:

- Apoyar económicamente el programa Cultura para Todos. Responsable: Secretaria de Educación.

PROGRAMA: FONDO EDUCATIVO

OBJETIVO: Ofrecer incentivos a los estudiantes de preescolar, básica, media y superior para disminuir y facilitar los costos educativos.

METAS:

- Apoyar a estudiantes de las Universidades del Municipio de Villavicencio a través de un crédito para pago de la matrícula. Responsable: Secretaria de Educación.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Apoyar a estudiantes de 5 a 18 años de edad escolarizados con elementos que incentiven a los padres de familia a matricular a sus hijos en las Instituciones Educativas. Responsable: Secretaria de Educación.
- Gestionar convenios con Institutos Técnicos y Tecnológicos, universidades públicas y privadas para lograr bajar los costos en matrícula y pensión. Responsable: Secretaria de Educación.

POLÍTICA: EFICIENCIA

PROGRAMA: MODERNIZACION DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

OBJETIVO: Mejorar la prestación del servicio educativo a través de una estructura moderna y eficiente apoyada en un sistema de información

METAS:

- Reubicar las instalaciones de la Secretaria de Educación Municipal teniendo en cuenta la certificación del Municipio acorde a la Ley 715 de 2.001. Responsable: Secretaría de Servicios Administrativos y Secretaria de Educación.
- Fortalecer la estructura administrativa de la Secretaria de Educación con profesionales, sujeto al programa de modernización del Ministerio de Educación Nacional. Responsable: Secretaria de Educación y Secretaria de Servicios Administrativos.
- Creación, implementación y mantenimiento del portal educativo de la Secretaria de Educación. Responsable: Secretaria de Educación.

OBJETIVO: Mejorar gradualmente la plataforma tecnológica en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio.

METAS:

- Implementar un sistema único de información del sector para la Secretaria de Educación. Responsable: Secretaria de Educación.
- Dotar las instituciones educativas que lo requieran de salas de cómputo y conectividad. Responsable: Secretaria de Educación.

PROGRAMA: ALIMENTACIÓN ESCOLAR

OBJETIVO: Apoyar a los niños, niñas y jóvenes entre los 5 y 18 años de edad, escolarizados con una ración alimentaria

METAS:

- Ejecutar un (1) programa denominado “Apoyo Nutricional” para niños, niñas y jóvenes escolarizados de estrato 1 y 2 de Villavicencio. Responsable: Secretaria de Educación.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

2.1.3. SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVO DEL SECTOR

Apoyar el proceso de formación ciudadana para estructurar diferentes sectores responsables de generar un progreso en la comunidad, que los enseñe a buscar y plantear soluciones por sí mismos, conformando una sociedad con identidad y sentido de pertenencia por su ciudad, a través de la cultura ciudadana.

ESTRATEGIAS

- Promover la vinculación de la cátedra de Formación Ciudadana en los diferentes planteles educativos.
- Integración interinstitucional e intergubernamental para cumplir con programas de capacitación, asesorías y formación de organizaciones sociales y comunitarias.
- Planificación participativa y organización concertada de los diferentes programas de capacitación y formación ciudadana.
- Asesorar a las Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales y demás organizaciones, a fin de fortalecer su participación activa en el desarrollo del Municipio.
- Fortalecer la planta de personal para garantizar un mejor servicio a la comunidad.
- Gestión de recursos a nivel departamental, nacional e internacional, para la ejecución de programas sociales que fortalezcan a la comunidad.
- Involucrar a los diferentes medios de comunicación y agremiaciones como Cámara de Comercio, FENALCO y universidades, entre otros, a través de campañas publicitarias y pedagógicas, para estructurar y promover los diferentes programas de Participación Ciudadana.

POLITICAS

- ✓ El capital social, las comunidades de base y sus distintas formas organizativas, serán fortalecidas para brindar las herramientas académicas, políticas y logísticas que faciliten la intervención decidida en el desarrollo municipal y en la generación de ideas productivas que generen crecimiento social y económico.
- ✓ Propiciar un escenario donde puedan participar las Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales y demás gremios.
- ✓ Hacer de la comunidad en general el actor principal en el fortalecimiento de la formación ciudadana, garantizando así estabilidad para el desarrollo de nuestra ciudad.

PROGRAMA: FORMACIÓN, PROMOCION Y DIVULGACIÓN DE VALORES ETICOS, CÍVICOS Y CIUDADANOS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

OBJETIVO: Concientizar a la comunidad en la importancia de los valores éticos, cívicos y ciudadanos, a través de capacitaciones, campañas y convenios encaminadas a lograr una actitud de participación en el desarrollo del municipio.

METAS

- Realizar cuatro (4) capacitaciones en formación y recuperación de valores éticos, cívicos y ciudadanos. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana.
- Realizar una Capacitación anual, dirigida a la comunidad de padres y madres de familia, en excelencia humana en el municipio de Villavicencio. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana
- Realizar una capacitación anual en formación y recuperación de valores éticos y cívicos, dirigido a niños, niñas y jóvenes en el municipio de Villavicencio. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana
- Realizar una capacitación en formación ciudadana “Villavicencio mejor calidad de vida” Responsable: Oficina de Participación Ciudadana
- Realizar un encuentro ciudadano anualmente. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana
- Realizar una cartilla de formación ciudadana “Villavicencio para todos”. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana
- Realizar cuatro (4) convenios para promover campañas publicitarias y pedagógicas de participación y formación ciudadana. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana
- Realizar una campaña educativa anual. “Villavicencio para todos”. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana

PROGRAMA: MEJOR GESTIÓN COMUNITARIA.

OBJETIVO: Impulsar procesos de formación y capacitación a los diferentes actores y organizaciones comunales, concertadas con entes gubernamentales y sociales que facilite la gestión efectiva de estas agremiaciones.

METAS

- Realizar cuatro (4) capacitaciones en formación ciudadana dirigida a las organizaciones comunales. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana
- Realizar cuatro (4) asesorías y capacitaciones para la creación y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana.

PROGRAMA: FORMANDO VEEDORES CIUDADANOS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

OBJETIVO: En Coordinación con entidades gubernamentales y no gubernamentales, la comunidad y demás gremios, orientarán acciones encaminadas a generar cultura de veeduría ciudadana, encaminada a ejercer procesos de observación e investigaciones de las ejecuciones del Gobierno.

METAS

- Realizar una capacitación anual dirigida a las Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras Locales y comunidad general del Municipio de Villavicencio en veedurías ciudadanas. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana.
- Realizar un seminario taller anual para la conformación de los Veedores Ciudadanos en el Municipio de Villavicencio. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana

PROGRAMA: CAPACITACIONES ESPECIALES

OBJETIVO: Capacitar a comunidades del Municipio en aspectos que les signifiquen superación y opciones de empleo.

METAS

- Realizar una capacitación anual en herramientas informáticas, dirigida a la comunidad en general. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana.
- Realizar dos capacitaciones anuales en temas concertados por el interés de la comunidad. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana
- Realizar convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales orientadas al desarrollo de actividades productivas entre los miembros de la comunidad. Responsable : Oficina de Participación Ciudadana

PROGRAMA: PARTICIPACIÓN EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

OBJETIVO: Impulsar y desarrollar acciones de investigación social, formación ciudadana, planeación participativa y consulta democrática, que mejoren los procesos de planeación y presupuestación por parte de los sectores sociales de las diferentes comunas y corregimientos del municipio, y faciliten el seguimiento, evaluación y control a la gestión del desarrollo y la consolidación del Sistema Municipal de Planeación Participativa definido en el Plan de Ordenamiento Territorial.

METAS

- Elaborar durante los dos (2) primeros años del periodo de gobierno, quince (15) diagnósticos socioeconómicos y quince (15) planes estratégicos de desarrollo en las Comunas y Corregimientos del Municipio de Villavicencio, de manera gradual y conforme a la prioridad de atención. Responsable: Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Oficina Asesora de Participación Ciudadana.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Elaborar durante el tercer año del periodo de gobierno, al menos una (1) iniciativa ciudadana de política pública o plan sectorial municipal. Responsable: Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Oficina Asesora de Participación Ciudadana.
- Implementar durante cada año del periodo de gobierno, una (1) escuela de formación ciudadana para la planeación participativa y el control social, dirigida a líderes y dirigentes de los diversos sectores y organizaciones sociales, comprometidos con la planeación del desarrollo de las diferentes comunas y corregimientos. Responsable: Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Oficina Asesora de Participación Ciudadana.
- Durante la vigencia 2.007, contratar una (1) capacitación en materia de planeación del desarrollo orientada a la formulación de Programas de Gobierno, dirigida a los candidatos inscritos que aspiren a ocupar el cargo de Alcalde de Villavicencio. Responsable oficina de Participación Ciudadana y Departamento Administrativo de Planeación.

2.1.4. SECTOR VIVIENDA

OBJETIVO DEL SECTOR

El programa de vivienda de interés social tendrá por objeto el establecimiento de mecanismos que permitan promover e incentivar la oferta de unidades de vivienda dirigiéndola efectivamente hacia los hogares más pobres y vulnerables del municipio.

Para tal efecto se formularán planes, programas y proyectos eficientes para abordar el déficit de vivienda tanto cuantitativo como cualitativo, por medio de diferentes alternativas de soluciones de vivienda, teniendo en cuenta las necesidades y posibilidades socioeconómicas de la población.

ESTRATEGIAS

- Actualizar la información a través de un estudio del déficit cuantitativo de Vivienda de Interés Social (V.I.S.), con el fin de definir los planes y programas para atender el déficit.
- Fortalecer el Banco Inmobiliario en los términos de la Ley 388 de 1997 y asignar a Villavivienda las funciones de Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana.
- Priorizar la dotación de infraestructuras de servicios públicos y equipamientos sociales en las áreas destinadas para la V.I.S. prioritaria, de acuerdo a lo determinado en el P.O.T.
- Maximizar la aplicación de los instrumentos de gestión que otorgan la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997 para la consecución de terrenos necesarios para la construcción de V.I.S.
- Prestar asesoría técnica y legal a las organizaciones vivendistas sin ánimo de lucro y legalmente constituidas, que posean terrenos localizados dentro del suelo urbano o de expansión urbana del Municipio de Villavicencio.
- Facilitar los mecanismos y la oferta de tierra urbanizable del banco inmobiliario, para que el promotor

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

de todo Plan Parcial de Desarrollo cumpla con la obligación de destinar el 20% del aprovechamiento para el desarrollo de programas de V.I.S. prioritaria. Igual previsión se hará con los Planes Parciales para programas de renovación urbana.

- Implementar y desarrollar proyectos de soluciones de vivienda de interés social para reubicar la población que se encuentra en zonas de riesgo y las áreas de influencia de Plan Maestro de Alcantarillado.
- Desarrollar programas de V.I.S. directa o indirectamente de acuerdo a las necesidades y posibilidades de la población en pobreza relativa, dando especial prioridad a mujeres cabeza de familia y embarazadas.
- Gestionar la implementación de mecanismos financieros para apoyar la consecución de créditos para la población que no tiene acceso al sistema financiero, con el objeto de garantizar la adquisición de soluciones de vivienda.
- Diseñar mecanismos que le permitan al municipio adquirir, adecuar y ofrecer suelo apto para la ejecución de proyectos de vivienda de interés social prioritaria o ejecutar directamente esos proyectos o por sistemas de gestión asociada, evitando que la plusvalía generada por la incorporación de la tierra a los usos urbanos y del proceso urbanístico afecten el valor de las viviendas.
- Generar mecanismos que permitan definir la localización de los proyectos de vivienda de interés social, evitando condiciones de segregación socio-espacial y de polarización urbana que los ha caracterizado.
- Establecer mecanismos de gestión asociada entre el municipio y particulares propietarios de tierras localizadas en suelo de expansión, para la incorporación a los usos urbanos y ejecución de proyectos urbanísticos integrales que contemplen la provisión de suelo apto para la vivienda de interés social y la ejecución de esos proyectos de construcción.
- Gestionar y canalizar recursos del orden municipal, departamental, nacional e internacional, disponibles para el desarrollo de soluciones de V.I.S. para apoyar a las familias necesitadas y de escasos recursos, con el objeto de satisfacer sus necesidades de vivienda.
- Incentivar programas de V.I.S. por autoconstrucción, respaldados con la creación del banco de materiales.
- Aprovechar y potencializar los recursos que dispone el municipio en materia de terrenos, organización institucional, equipos y capital humano.
- Establecer la asignación de recursos generados por plusvalía, con destino a la adquisición de terrenos para el desarrollo de proyectos de V.I.S.
- Gestionar la exoneración de gravámenes, tasas, impuestos, plusvalía, participaciones y contribuciones a los programas y proyectos de V.I.S. que no excedan el rango de los 40 SMMLV.
- Gestionar la legalización urbanística, así como la legalización y habilitación de títulos de los predios

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

en los asentamientos humanos localizados en zonas aptas para el desarrollo.

- Dar continuidad a los proyectos de soluciones de V.I.S. que viene desarrollando el municipio.
- Aplicar estrategias que permitan maximizar los recursos disponibles en beneficio de soluciones de V.I.S. más económica, a precios más accesibles para la población, considerando metas de vivienda digna y eficiencia urbana, desarrollando mecanismos que permitan aplicar la economía de escala y alianzas estratégicas con proveedores de materiales para reducir los costos.
- Desarrollar programas de vivienda donde ésta se pueda convertir en unidades productivas, como un recurso para los desplazados y las familias más vulnerables.
- Gestionar ante el Gobierno Nacional para que se obvie la figura del proceso de devolución del IVA, proponiendo que en los proyectos de V.I.S. se descuente inmediatamente en el momento del desarrollo de los proyectos.

POLITICAS:

- ✓ Generar calidad de vida para los habitantes de Villavicencio, como factor de competitividad territorial y de productividad urbana, con base en vivienda digna, entorno de igual calidad y la oferta de servicios básicos accesibles, oportunos y eficientes en salud, educación y recreación.
- ✓ Garantizar la disponibilidad de los terrenos necesarios para asegurar el acceso de los Villaviccenses a la vivienda de interés social
- ✓ Contribuir a incrementar la productividad urbana, orientando la dinámica de cambios de uso en el suelo urbano y solucionando los conflictos actuales mediante estrategias de reordenamiento urbano.
- ✓ Controlar y regular el crecimiento urbano disperso y desordenado por fuera de los límites de sostenibilidad y sustentabilidad.
- ✓ Recuperar el espacio público invadido y disminuir el déficit actual reconstruyendo los espacios urbanos que propicien el encuentro y reconocimiento de los ciudadanos
- ✓ Garantizar la cobertura de infraestructura de servicios básicos y dotación de equipamientos como requisito para poder desarrollar terrenos localizados en áreas de expansión, a través de la concertación y la formulación de planes parciales de expansión urbana.
- ✓ Definir durante la vigencia del Plan la incorporación gradual al suelo urbano de las áreas de expansión concertada, mediante procesos de concertación que definan su conveniencia y de acuerdo a la viabilidad de dotación de infraestructura de servicios básicos.
- ✓ Excluir de su ocupación para usos urbanos los terrenos que se encuentren en zonas de riesgo natural no mitigable y establecer las restricciones de ocupación ante los riesgos tecnológicos.

PROGRAMA: INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO

OBJETIVO: Determinar la demanda real V.I.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

METAS

- Actualizar el estudio para cuantificar, cualificar el déficit vivienda de interés social, incluyendo el nivel socioeconómico de la población villavicense para determinar la oferta. Responsable: Villavivienda.

OBJETIVO: Conocer la Proyección de vivienda a 10 años en el Municipio.

META

- Formular e implementar gradualmente en un 40% el Plan Sectorial de vivienda en Villavicencio. Responsable: Villavivienda.

PROGRAMA: COMPRA Y /O ADQUISICIÓN DE TERRENOS

OBJETIVO: Reglamentar y Fortalecer el Banco de tierras

METAS

- Compra de 100 hectáreas de terrenos localizados en suelo urbano, suelo de expansión urbana o en áreas rurales declaradas o no como suburbanas para programas de vivienda. Responsable: Villavivienda, Secretaria de Hacienda.
- Reglamentar los procesos para el banco de tierras a través de actos administrativos. Responsable: Villavivienda.
- Identificar y transferir a través de un estudio los terrenos de propiedad del municipio al banco inmobiliario o de tierras para el aprovechamiento en beneficio a la V.I.S. Responsable: Villavivienda, Secretaria de Servicios Administrativos.

PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

OBJETIVO: Apoyo a la población para legalización de barrios.

METAS

- Brindar el servicio de asesoría y seguimiento a la población que solicite el proceso de legalización urbanística. Responsable: Departamento Administrativo de Planeación, Villavivienda, Secretaria de Control Físico e Intervenidas.

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR.

OBJETIVO: Disminuir el déficit de V.I.S. en el Municipio

METAS

- Dar por lo menos 1.400 soluciones de V.I.S. en la ciudadela SAN ANTONIO. Responsable: Villavivienda, E.A.A.V, Secretaria de Infraestructura y Secretaria de Hacienda.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Dar por lo menos 1.000 soluciones de V.I.S. en los programas de la MADRID, BOSQUES DE SANTA ANA y Unión – Argentina “LA RELIQUIA”. Responsable: Villavivienda, E.A.A.V, Secretaria de Infraestructura y Secretaria de Hacienda.
- Gestionar, formular, construir, ejecutar y ofertar proyectos de vivienda directamente y/o indirectamente por convenios con particulares y/o administración Municipal. Responsable: Villavivienda ..
- Desarrollar, implementar al menos un Plan Parcial para V.I.S. de origen oficial o particular. Responsable: Villavivienda y Departamento Administrativo de Planeación.
- Gestionar, formular, construir, ejecutar, obras de saneamiento básico y/o redes de electrificación para proyectos de vivienda directamente y/o indirectamente por convenios con particulares y/o administración Municipal. Responsable: Villavivienda ..

PROGRAMA: SUBSIDIOS

OBJETIVO: Disminuir el costo de la oferta de V.I.S, a la población en pobreza relativa del Municipio de Villavicencio.

□ METAS

- Subsidiar soluciones de V.I.S: vivienda nueva, mejoramiento de vivienda, vivienda progresiva, vivienda por autoconstrucción. Responsable: Villavivienda, Secretaria de Hacienda.
- Otorgar subsidios para el mejoramiento de V.I.S, a la población en Pobreza Relativa del Municipio. Responsable: Villavivienda, Secretaria de Hacienda ..
- Crear, reglamentar e implementar el banco de materiales para incentivar la autoconstrucción de V.I.S, dirigida a la población en Pobreza Relativa. Responsable: Villavivienda y Secretaria de Hacienda.
- Lograr que se exonere el pago en un 100% de los gravámenes, tasa, impuestos, participaciones, del orden municipal, a los programas de V.I.S, tipo uno, para reducir los costos de oferta de la V.I.S. Responsable: Villavivienda, Secretaria de Hacienda.
- Gestionar a nivel Nacional y Departamental, la exoneración de hasta en un 100% de los gravámenes, tasa, impuestos, participaciones, expensas, a los programas de V.I.S, tipo uno, para reducir los costos de oferta de la V.I.S. Responsable: Villavivienda.
- Tramitar ante la Administración central la modificación del fondo de vivienda para que este sea administrado por Villavivienda. Responsable: Villavivienda.
- Realizar convenios entre la administración Municipal, Villavivienda y Clopad para financiar la destinación de vivienda a las familias reubicadas de zonas de alto riesgo. Responsable: Villavivienda.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

2.1.5. SECTOR: EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE

OBJETIVO DEL SECTOR:

Promover, fomentar y difundir la práctica de la educación física, el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, brindando oportunidades de procesos de iniciación y formación en disciplinas deportivas a la comunidad, como contribución al desarrollo integral del individuo, y así lograr convertir a Villavicencio en una “Ciudad Deportista”.

ESTRATEGIAS

- Impulsar las diferentes disciplinas deportivas, mediante la creación de la Escuela de Formación Deportiva “Centaurus”.
- Garantizar el mantenimiento de la infraestructura física deportiva.
- Fortalecimiento a las escuelas de formación deportiva y clubes.
- Apoyo a programas de formación en medicina deportiva
- Apoyo al desarrollo de programas deportivos autóctonos.
- Garantizar la seguridad social a deportistas activos e inactivos.
- Promover la realización de acciones que fortalezcan el desarrollo deportivo y recreativo, buscando la participación del sector privado.
- Impulsar y apoyar campeonatos deportivos interbarrios en diferentes disciplinas.
- Impulsar y apoyar los juegos del Magisterio del municipio de Villavicencio.
- Fomentar la recreación y el deporte, mediante la realización de convenios con instituciones no gubernamentales y otras.
- Garantizar la continuidad del apoyo al fútbol profesional en Villavicencio.
- Mediante la capacitación deportiva, apoyar y promover la competencia en la población especial y discapacitados,
- Promover la practica del deporte y la recreación a través de la presentación de espectáculos de alto nivel.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

POLITICAS

- ✓ Fomentar, patrocinar, asesorar y difundir la practica del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, de forma que se contribuya a la formación integral de todas las personas en el municipio de Villavicencio.
- ✓ Generar oportunidades de trabajo con la práctica del deporte, la sana recreación y la utilización adecuada del tiempo libre, con la realización de los diferentes eventos deportivos a realizar en el municipio.
- ✓ Generar procesos dinámicos, que faciliten entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, para el mejoramiento de la calidad de vida individual y social.

PROGRAMA: RECURSO HUMANO

OBJETIVO: Extender la formación académica, deportiva y recreativa a la comunidad, a través de la capacitación en puntos estratégicos ubicados dentro de la zona urbana y rural de Villavicencio.

METAS

- Capacitar y educar en deporte y recreación general, a una población objeto de mil (1.000) habitantes. Responsable: IMDER.
- Realizar e implementar los juegos populares y callejeros en ciento cincuenta (150) barrios. Responsable: IMDER.
- Realizar vacaciones recreativas estudiantiles a cuatrocientos (400) niños y niñas de Villavicencio. Responsable: IMDER.
- Realizar veinte (20) programas de educación física. Responsable: IMDER.
- Realizar ciento cincuenta (150) programas de recreo en Villavicencio. Responsable: IMDER.
- Realizar quince (15) actividades y juegos para discapacitados. Responsable: IMDER.
- Realizar quince (15) actividades de juegos deportivos veredales. Responsable: IMDER.
- Realizar los juegos del Magisterio del Municipio de Villavicencio. Responsable: IMDER.
- Realizar ocho (8) actividades de juegos preescolares. Responsable: IMDER.

OBJETIVO: Programar eventos deportivos y recreativos en zonas urbanas y rurales, dirigidos a los diferentes grupos poblacionales vulnerables.

METAS

- Implementar cien (100) programas deportivos y recreativos, dirigidos a los reclusos y niños de la calle. Responsable: IMDER.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Establecer sesenta (60) puntos estratégicos en el municipio de Villavicencio, para el ejercicio físico dirigido. Responsable: IMDER.
- Realizar convenios con dos (2) gimnasios, para el desarrollo del deporte y la recreación. Responsable: IMDER.

PROGRAMA: DOTACION

OBJETIVO: Apoyo financiero a clubes y asociaciones comunitarias, y ejercer la coordinación interinstitucional de eventos deportivos y recreativos.

METAS:

- Entregar ochenta (80) dotaciones de implementos deportivos a Juntas de Acción Comunal, escuelas y clubes legalmente constituidos, como apoyo a eventos deportivos de los estratos uno y dos. Responsable: IMDER.
- Compra de una (1) buseta con capacidad para veintiocho (28) pasajeros, para el desplazamiento de los deportistas y delegaciones a los diferentes eventos nacionales y regionales. Responsable: IMDER.
- Apoyar a 60 clubes y deportistas que nos representen en competencias internacionales, nacionales, departamentales y regionales en todas las disciplinas deportivas. Responsable: IMDER.
- Apoyar y colaborar en la organización de diez (10) eventos de índole deportivo y recreativo, promovidos por la Juntas de Acción Comunal e interdependencias del Municipio. Responsable: IMDER.
- Apoyar la realización e implementación de los juegos intercolegiados. Responsable: IMDER.
- Realizar diferentes eventos especiales y deportivos. Responsable: IMDER.
- Buscar la viabilidad legal y presupuestal para dar cumplimiento en seguridad social de diez (10) deportistas afiliados a clubes legalmente constituidos. Responsable: IMDER.
- Hacer gestión ante los entes competentes y el sector privado en aras de impulsar el deporte y la recreación. 100 visitas. Responsable: IMDER.
- Apoyar el desarrollo de 4 actividades en programas deportivos autóctonos de la región. Responsable: IMDER.
- Apoyo mediante convenios a programas de formación deportiva en medicina deportiva. Responsable: IMDER.

OBJETIVO: Estimular a los deportistas de alto rendimiento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

METAS

- Realizar convenios interinstitucionales que beneficien a los deportistas. Responsable: IMDER.
- Implementar programas para la preparación físico - deportiva e intelectual de nuestros deportistas. Responsable: IMDER.

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR

OBJETIVO: Construcción y mejoramiento de la infraestructura física, deportiva y recreativa.

METAS

- Diseñar, construir, ampliar y dotar dos (2) parques recreacionales, culturales y deportivos de la ciudad. Responsable: IMDER.
- Recuperar y mantener cuarenta (40) áreas recreativas y deportivas invadidas y deterioradas, priorizadas según estado físico. Responsable: IMDER.
- Construir cancha deportiva de fútbol Menegua. Responsable: IMDER

2.1.6. SECTOR CULTURA

OBJETIVO DEL SECTOR

Propiciar condiciones, espacios, actitudes y comportamientos individuales y colectivos que generen identidad, pertenencia, respeto a la diversidad en un contexto local proyectado a la globalidad, utilizando la universalidad como elemento de desarrollo.

ESTRATEGIAS

- Se deben utilizar elementos e insumos culturales como herramienta de desarrollo Municipal que genere identidad local, fortalezca las artes, la identidad cultural y que además contribuya al posicionamiento de Villavicencio como ciudad competitiva en todos los sectores.
- Utilizar espacios públicos (parques, plazas, alamedas, pasajes, sitios históricos, bibliotecas y auditorios) como escenarios de creación de memoria, encuentro con la diversidad entre otras.
- Propiciar la acción intersectorial, para fortalecer la “cultura para todos” (cultura ambiental, cultura democrática, cultura social, cultura artística, cultura de convivencia, cultura de economía, seguridad, etc.)
- Priorizar proyectos culturales y eventos artísticos que fortalezcan el acervo cultural.
- Impulsar procesos de formación, producción, creación y comercialización de productos artísticos y de expresión cultural.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Promover el talento de niños y niñas como garantía de conservación, fortalecimiento y desarrollo cultural.
- Masificar el interés por el conocimiento a través de la lectura y propiciar querencia por las costumbres y valores propios.
- Formar ciudad, Formar gentes, formar individualidad, mediante procesos culturales, apoyados en talleres de apreciación artística.
- Impulsar proyectos de divulgación en beneficio del desarrollo pluricultural con giras de grupos, compañías y colectivos artísticos, ferias de libro, festivales y encuentros de música, integración y formación de grupos musicales, apoyos a ONGs del sector en sus procesos y acciones.

POLÍTICAS

- ✓ Promover la participación pluricultural en todas las manifestaciones artísticas, expresiones patrimoniales y culturales de la ciudad y sus ciudadanos.
- ✓ Promover y fortalecer el funcionamiento del Concejo Municipal de Cultura.
- ✓ Establecer el concepto cultura como elemento articulador de diferentes acciones sectoriales, como proceso pedagógico del formar ciudadano y comunidad.
- ✓ Promover el respeto a la diversidad cultural, de todos y cada uno de los ciudadanos desde diferentes procedencias ideológicas y culturales.
- ✓ Promover y fortalecer la creación, la producción y la investigación cultural.
- ✓ Propiciar procesos de formación artística y cultural.
- ✓ Propiciar el respeto a los derechos de los ciudadanos, y en especial a aquellos que se dedican a construir la patria cultural.
- ✓ Propiciar canales de producción y comercialización de la oferta cultural.
- ✓ Propiciar ambientes de participación ciudadana en la oferta cultural.
- ✓ Promover la cultura ciudadana en condiciones de Villavicencidad.
- ✓ Invertir en la formación del ciudadano para construir ciudad con calidad de vida.
- ✓ Generar y adecuar espacios para el goce cultural de los ciudadanos.
- ✓ Fortalecer las vías de comunicación e información cultural entre los ciudadanos, las instituciones y entidades del sector.
- ✓ Generar acciones que fortalezcan la identidad, la pertenencia y la convivencia de los ciudadanos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

PROGRAMAS SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL.

OBJETIVO: Adecuar y optimizar la infraestructura existente y localizar e impulsar nuevos espacios para la oferta artística y cultural.

METAS:

- Adecuación y mantenimiento de la Biblioteca Germán Arciniegas y la red satelital de bibliotecas. Responsable: CORCUMVI.
- Adecuación y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio. Responsable: CORCUMVI.
- Utilización y goce de espacios públicos con programas y eventos culturales que integren comunidad. Responsable: CORCUMVI.
- Integración al sistema de infraestructura cultural de los espacios disponibles y aprovechables de las instituciones educativas de la ciudad y de los espacios comunales. Responsable: CORCUMVI.
- Promover la creación de una organización autónoma que proteja y defienda el patrimonio arquitectónico de la ciudad. Responsable: CORCUMVI.

PROGRAMA: DOTACIÓN PROPIA DEL SECTOR.

OBJETIVO: Establecer las condiciones técnicas óptimas y proveer elementos e insumos básicos para adelantar los diferentes procesos culturales y artísticos.

METAS:

- Proveer bibliotecas satélites en algunos puntos de la ciudad. Responsable: CORCUMVI.
- Adquirir equipos, materiales, suministros y servicios para facilitar las acciones y necesidades del sector. Responsable: CORCUMVI.
- Facilitar a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, materiales y equipamientos disponibles para coadyuvar en los procesos de formación artística y construcción de sociedad cultural. Responsable: CORCUMVI.

PROGRAMA: OFERTA CULTURAL

OBJETIVO: Fomentar arte, cultura y esparcimiento en espacios públicos, para potenciar las capacidades creativas y comunicativas de los actores culturales y demás ciudadanos con el fin de formar público para el arte y la cultura, aumentando el disfrute colectivo, ampliando el conocimiento y la apropiación de la ciudad mediante proyectos de investigación y divulgación masiva del quehacer cultural.

METAS:

- Masificar el interés por el conocimiento a través de la lectura (bibliotecas) Responsable: Secretaría de Educación, CORCUMVI.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Masificar el interés por la música para la convivencia (interpretación y apreciación) Responsable: Secretaría de Educación, CORCUMVI.
- Promover y estimular intercambios artístico - culturales, dentro y fuera de la ciudad, teniendo como horizonte el mejoramiento continuo de la calidad y la representatividad. Responsable: CORCUMVI
- Apoyar, difundir y promover trabajos de creación e investigación cultural con calidad. Responsable: CORCUMVI
- Aprovechar los medios masivos de comunicación para la promoción y divulgación de trabajos y acciones de carácter artístico y cultural. (Páginas Web, boletines, radio local, TV, ediciones y publicaciones). Responsable: CORCUMVI.
- Desarrollar proyectos artísticos y culturales específicos, dirigidos a la infancia, la juventud y tercera edad. Responsable: CORCUMVI.
- Garantizar a los actores y gestores, espacios para exposición de sus trabajos y obras, en condiciones de calidad. Responsable: CORCUMVI.
- Garantizar el respeto a la diversidad cultural, a la pluriculturalidad y entender a Villavicencio como receptáculo cultural nacional y cabeza cultural, social y económica de la Orinoquia. Responsable: CORCUMVI
- Propiciar encuentros y concursos artísticos, salones de arte, y en general, eventos que busquen cualificar el desempeño artístico de creadores, interpretes y actores. Responsable: CORCUMVI
- Apoyar y fortalecer los procesos de información, divulgación y oferta en CORCUMVI - Biblioteca Germán Arciniegas. Responsable: CORCUMVI

PROGRAMA: TEJIDO CULTURAL.

OBJETIVO: Desarrollar espacios destinados a formar, cultivar y fomentar en los ciudadanos las expresiones artísticas y culturales, teniendo en cuenta la pluriculturalidad y diferencias entre actores y espectadores, toda vez que Villavicencio es receptáculo cultural de la Orinoquia.

METAS:

- Establecer planes de formación y capacitación artística y cultural para Villavicencio en coordinación con las instituciones, organizaciones y comunidad artística en general que responda a las necesidades locales de diversidad y pluriculturalidad con estándares mínimos de calidad. Responsable: CORCUMVI
- Apoyo e impulso de iniciativas empresariales de comercialización de bienes y productos culturales y otras formas productivas que fomenten la creación. Responsable: CORCUMVI

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Apoyar proyectos encaminados a formar comunidad en el campo artístico y cultural, provenientes de cualquier sector, con estándares mínimos de calidad. Responsable: CORCUMVI.
- Construir la red de ONGs culturales para democratizar los beneficios de la acción cultural, acorde con sus responsabilidades y trabajos cualificados y cuantificados. Responsable: CORCUMVI.
- Articular el sistema artístico y cultural de las instituciones educativas públicas y privadas interesadas en ello, con miras a divulgar los logros individuales de cada una de ellas, para fortalecer el tejido cultural de la ciudad. Responsable: CORCUMVI y Secretaría de Educación.
- Formar a los trabajadores institucionales que regentan procesos culturales en sus áreas específicas, que estén destinados como servidores en el sector cultura. Responsable: CORCUMVI.

PROGRAMA: CULTURA PARA TODOS:

OBJETIVO: Generar calidad de vida ciudadana, mediante el conocimiento de comportamientos, actitudes y percepciones que comparten los Villavicensenses, y que determinan formas y calidad de convivencia, influyen sobre el respeto del patrimonio común y facilitan o dificultan el reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.

METAS

- Divulgar y promover el conocimiento, actitudes y percepciones sobre las normas básicas de convivencia. Responsable: CORCUMVI – Secretaría de Educación
- Adelantar formulas y procesos pedagógicos, encaminados a garantizar la seguridad de los villavicensenses mediante acciones culturales. Responsable: CORCUMVI y Secretaría de Educación.
- Diseñar y proveer mecanismos para desarrollar una cultura de utilización de espacios y conceptos democráticos en beneficio de la construcción de la Villavicensidad. Responsable: CORCUMVI y Secretaría de Educación
- Propiciar modelos pedagógicos para formar ciudad en aspectos tales como: transporte, espacio público, tiempo libre, medio ambiente, oferta cultural, recreación, deporte, ludismo, seguridad, convivencia pacífica, Villavicensidad, turismo y demás ámbitos de desarrollo social. Responsable: CORCUMVI – Secretaría de Educación
- Crear el mapa cultural como campaña de información y conocimiento de la ciudad cultural. Responsable: CORCUMVI – Secretaría de Educación.
- Implementar y fortalecer el observatorio de cultura para todos, como mecanismo académico de investigación y direccionamiento de acciones y actividades gubernamentales que fortalezcan la formación de la ciudad, en procura de una “cultura para todos” en términos de Villavicensidad. Responsable: CORCUMVI – Secretaría de Educación.
- Identificar y fortalecer el patrimonio cultural de la ciudad como punto de partida para desarrollar acciones concordantes con nuestro propio acervo, para construir identidad a partir del

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

reconocimiento, protección y divulgación del patrimonio natural y cultural mueble e inmueble, tangible e intangible de Villavicencio. Responsable: CORCUMVI.

- Fortalecer la identidad mediante el reconocimiento de nuestros símbolos patrios, masificando el sentido de pertenencia y propendiendo mediante acciones concretas por que se socialicen y divulguen. Responsable: CORCUMVI – Secretaría de Educación.

PROGRAMA: PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL SECTOR CULTURA

OBJETIVO Desarrollar programas acordes con las leyes y normas, para atender la protección, la seguridad social de actores artísticos fundamentalmente, y gestores culturales, con miras a dar cumplimiento a la ley general de cultura.

□ METAS

- Promover el conocimiento y la aplicación de la ley del derecho de autor. Responsable: CORCUMVI.
- Aplicar la ley en cuanto al tema pensional de los artistas, de acuerdo con las posibilidades económicas y legales, aplicables para los municipios. Responsables: CORCUMVI
- Promover la sisbenización de los artistas desamparados del sistema de salud. Responsables: CORCUMVI
- Proteger la producción intelectual, la producción y distribución legal de productos culturales, aplicar las normas y sus respectivas sanciones a los infractores. Responsable: CORCUMVI, Secretaría de Educación.

2.1.7 SECTOR: ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

OBJETIVOS DEL SECTOR

Propender por la prevención de desastres y la reducción de riesgos naturales y antrópicos, a fin de brindar un mayor nivel de seguridad y supervivencia a la población del municipio de Villavicencio.

Fomentar la respuesta efectiva en casos de desastres y/o calamidades por parte de las entidades técnicas y operativas que integran el comité local para la prevención y atención de desastres.

La recuperación rápida y acertada de las zonas afectadas por situaciones de desastres y/o calamidades que se presenten en el municipio.

Lograr la acción coordinada de las instituciones y sectores, para que cada una desde el ámbito de sus competencias y responsabilidades, contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y el entorno de los Villavicenses.

ESTRATEGIAS

- Impulsar los conocimientos sobre riesgos en el municipio a través de estudios y evaluación técnica de amenazas naturales y antrópicas, con fines de zonificación, reglamentación y planificación.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007Villavicencio para todos!”

- Generar convenios de cooperación nacional e internacional para el apoyo técnico y financiero que permitan consolidar actividades de mitigación de riesgos y prevención de desastres.
- Promover el fortalecimiento institucional a nivel técnico, administrativo y operativo de las entidades que por su competencia y responsabilidades se enmarquen dentro del sector de prevención y atención de desastres.
- Desarrollar procesos de socialización de la prevención y mitigación de desastres por parte de las entidades competentes, a través de la capacitación, educación y divulgación del tema, a efectos de consolidar una cultura de la prevención y atención de desastres en los habitantes del municipio.
- La incorporación de la prevención y reducción de riesgos en la planificación.

POLÍTICAS

- ✓ Articular las acciones institucionales que permitan el manejo integral de asentamientos humanos y la infraestructura localizada en zonas de riesgo, a efecto de generar medidas encaminadas a la prevención y mitigación de riesgos naturales y antropicos.
- ✓ Alcanzar un nivel de respuesta eficiente del sistema operativo local de prevención y atención de desastres, para que actúe de manera efectiva en casos de desastres y/o calamidades.
- ✓ Interacción de las competencias y responsabilidades institucionales, a efectos de desarrollar la investigación y el conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópico con fines de planificación territorial.

PROGRAMA: MANEJO Y TRATAMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE INFRAESTRUCTURA LOCALIZADA EN ZONAS DE RIESGO.

OBJETIVO: Generar procesos de reubicación de vivienda, mejoramiento y protección del entorno en zonas de riesgo

METAS

- Realizar el monitoreo y control de la colmatación y reencausamiento de los caños y ríos del municipio. Responsable: Secretaria de Infraestructura y Oficina Asesora del Clopad.
- Mantenimiento del dique perimetral al río Guatiquía. Responsable: Secretaria de Infraestructura y Oficina Asesora del Clopad.
- Elaborar el inventario de población y vivienda de los asentamientos humanos localizados en zonas de riesgo, con el objeto de formular propuestas de reubicación. Responsable: Secretaria de Gobierno, Villavivienda y Oficina Asesora del Clopad
- Redefinir la reglamentación de uso del suelo con fines de prevención y mitigación de riesgos, de acuerdo al estudio de amenazas entregado por el Ingeominas. Responsable: Departamento Administrativo de Planeación .

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Mantenimiento de obras civiles en asentamientos humanos, localizados en zonas de riesgo. Responsable: Secretaría de Infraestructura, Oficina Asesora del Clopad

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA OPERATIVO DE ATENCIÓN DE DESASTRES.

OBJETIVO: Mejorar la capacidad de respuesta de los organismos de socorro a través de instrumentos operativos para la atención de emergencias.

METAS

- Apoyar la capacidad operativa de los organismos de socorro y de la brigada de socorro adscrita al CLOPAD, mediante la dotación de equipo técnico, de búsqueda y rescate, y de comunicaciones. Responsable: Secretaria de Gobierno – Oficina Asesora del Clopad y Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Búsqueda de cofinanciación con el ente departamental y nacional para la adquisición de una maquina extintora tipo escalera para el cuerpo de bomberos voluntarios del Municipio. Responsable: Secretaria de Gobierno y Oficina Asesora del Clopad.
- Realizar un (1) convenio interinstitucional entre el Cuerpo de Bomberos Voluntarios y la Alcaldía, que garantice la prestación del servicio de prevención y control de incendios, y demás calamidades conexas a la comunidad de Villavicencio. Responsable: Oficina Asesora del Clopad
- Crear, capacitar y actualizar anualmente brigadas de rescate, a través de un grupo interinstitucional integrado por los organismos de socorro y de la alcaldía del municipio, que actué como apoyo multiplicador de la capacitación. Responsable: Secretaria de Gobierno y Oficina Asesora del Clopad.
- Impulsar el fortalecimiento técnico y administrativo del Clopad. Responsable: Secretaria de Servicios Administrativos ..
- Creación y reglamentación del fondo municipal para la atención de emergencias. Responsable: Secretaria de Gobierno y Oficina Asesora del Clopad.

OBJETIVO: Formulación y actualización de protocolos, procedimientos y planes de contingencia por evento, a fin garantizar una respuesta organizada y rápida en caso de presentarse un evento específico de origen natural o antrópico.

METAS

- Elaboración y difusión del Plan Local de Emergencias y Contingencias del municipio. Responsable: Secretaria de Gobierno y Oficina Asesora del Clopad.
- Formulación del Plan Municipal para la Prevención y Atención de Desastres. Responsable: Oficina Asesora del Clopad
- Formulación del Plan de Respuesta por Emergencia Tecnológica para la ciudad de Villavicencio. Responsable: Secretaria de Gobierno y Oficina Asesora del Clopad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Elaboración de metodologías e instructivos para el desarrollo de planes de emergencias, contingencias y de ejercicios de simulación. Responsable: Oficina Asesora del Clopad
- Elaboración de un diagnóstico del sistema de urgencia municipal, direccionado hacia la atención de emergencias y desastres. Responsable Secretaria de Salud.

PROGRAMA: SOCIALIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN Y MITIGACION DE DESASTRES.

POLÍTICA:

Desarrollar a través de la coordinación institucional, procesos de capacitación, educación e información a la comunidad con el ánimo de incorporar una cultura de la prevención, que permita generar organización y estructura comunitaria en torno a la gestión local del riesgo.

OBJETIVO: Promover la formación comunitaria por medio de la capacitación y educación a los diferentes sectores del Municipio localizados en zonas de riesgo, en prevención y atención de desastres.

METAS

- Capacitar anualmente a comunidades localizadas en zonas de riesgo en prevención y atención de desastres y planes de contingencia por eventos específicos. Responsable: Secretaria de Gobierno – Oficina asesora del Clopad.
- Fomentar la elaboración de los planes de emergencia escolares en las instituciones educativas del Municipio. Responsable: Secretaria de Educación, Secretaria de Gobierno y Oficina Asesora del Clopad.

OBJETIVO: Divulgación de las actividades de prevención y atención de desastres a la comunidad, a través de material didáctico y campañas de información pública.

METAS

- Diseño y elaboración de material didáctico por eventos de inundación, deslizamiento, terremotos, avalanchas, Incendios y factores tecnológicos. 18.000 unidades. Responsable: Secretaria de Gobierno y Oficina Asesora del Clopad.
- Elaboración y suministro de instructivo para la elaboración de los planes escolares de emergencias a los planteles educativos del Municipio. 500 unidades. Responsable: Secretaria de Gobierno y Oficina Asesora del Clopad

PROGRAMA: INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS

OBJETIVO: Elaborar estudios de evaluación de amenazas naturales, antrópicas y vulnerabilidad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

☐ METAS

- Realizar el estudio de análisis de vulnerabilidad sísmica para la infraestructura de la ciudad de Villavicencio. Responsable: Departamento Administrativo de Planeación, Secretaria de Gobierno, Oficina Asesora del Clopad.
- Elaboración de estudio y evaluación de la amenaza por inundación y avalancha para la ciudad de Villavicencio. Responsable: Departamento Administrativo de Planeación ..
- Actualización del mapa de amenazas naturales y tecnológicas de la ciudad, de acuerdo al estudio realizado por el Ingeominas. Responsable: Departamento Administrativo de Planeación.
- Elaboración de un diagnóstico de la red de hidrantes de la ciudad de Villavicencio. Responsable: EAAV
- Actualización del estudio de asentamientos subnormales localizados en zonas de riesgo y amenazas. Responsable: Villavivienda y Oficina Asesora del Clopad.

2.1.8. SECTOR: GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO DEL SECTOR:

Desarrollar y formular políticas para el mejoramiento de la calidad de vida de grupos humanos vulnerables que estén comprendidos dentro del estrato 1 y 2 del Municipio de Villavicencio.

ESTRATEGIAS:

- Fortalecer programas a través de convenios con diferentes organizaciones, orientados a beneficiar grupos humanos específicos.
- Articular a través del Consejo de Política Social y organismos nacionales, el diseño y ejecución de acciones encaminadas en beneficio de la población vulnerable
- Diligenciar y gestionar recursos ante las diferentes entidades departamentales, nacionales, internacionales y ONGs, con miras al cumplimiento de las diferentes metas.
- Elaborar un diagnóstico de la población vulnerable, y con base en ello, fijar las políticas y metas a desarrollar que beneficien a este grupo.
- Atención integral al discapacitado mediante la participación en los diferentes programas que realizan las entidades municipales.
- Velar ante los diferentes organismos y entidades nacionales, departamentales y municipales, por que se respete y garanticen los derechos y normas que protegen a las personas en discapacidad.
- Aunar esfuerzo interinstitucional para fortalecer la ayuda humanitaria de emergencia a población desplazada y/o vulnerable en el Municipio de Villavicencio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Gestionar recursos a nivel nacional, departamental e internacional, para la financiación de proyectos de atención integral a la población desplazada y/o vulnerable del Municipio de Villavicencio.
- Transporte para todos, a través del cual se gestionará un menor costo en la tarifa del transporte, mediante acuerdo o convenios entre las empresas de transporte urbano.
- Coordinar con la Secretaría de Salud, la ejecución del programa referente a complemento nutricional (Cucharita y tenedor) en la población Vulnerable.

POLITICA

- ✓ Priorizar la atención a grupos vulnerables.

PROGRAMA: TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS PROTEGIDOS

OBJETIVO: Asistir y proteger a los menores de la calle en alto riesgo y los desplazados de los estratos 1 y 2.

METAS

- Realizar un diagnóstico de la población vulnerable y con base en ello, fijar políticas y metas para desarrollar los programas. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana
- Contribuir al crecimiento integral de los niños y niñas de Villavicencio, por medio de un proyecto anual que mejore las condiciones psicológicas, la prevención del maltrato infantil y el consumo de drogas. Responsables: Oficina de Participación Ciudadana y Secretaría de Gobierno Municipal
- Formación Integral continuada mediante setenta cupos anuales, para niños, niñas y jóvenes reclusos en el Centro Piloto del menor infractor y contraventor, en el Municipio de Villavicencio. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana y Secretaría de Gobierno
- Fortalecimiento y sostenibilidad a programas dirigidos a niños y niñas en alto riesgo, en el municipio de Villavicencio, mediante la ejecución de un proyecto anual. Responsable: Secretaria de Gobierno y Oficina de Participación Ciudadana
- Apoyar programas a través de ONGs cuyo objeto social este orientado a la atención de niños y niñas de la calle. Responsables: Secretaría de Gobierno y Oficina de Participación ciudadana
- Realizar acciones encaminadas a un correcto desarrollo físico y mental de los niños y niñas de Villavicencio integrando la familia, la escuela y el barrio, a través de un programa anual Responsable: Oficina de Participación ciudadana y Secretaria de Gobierno.
- Difundir la practica masiva del deporte en sus diferentes disciplinas a los niños y niñas de Villavicencio, a través del programa Centauros Responsable: Oficina de Participación Ciudadana e IMDER

PROGRAMA: TODOS SOMOS IGUALES

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

OBJETIVO: Contribuir al desarrollo integral de las personas identificadas como discapacitadas en el Municipio de Villavicencio.

METAS:

- Apoyo a los programas dirigidos por las ONGs que atienden población en discapacidad en el municipio de Villavicencio, mediante un proyecto anual. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana

OBJETIVO: Contribuir a la atención humanitaria de las personas desplazadas e identificadas en el Municipio de Villavicencio.

METAS

- Implementar y apoyar un proyecto productivo anual, orientado a generar empleo en la población desplazada y/o vulnerable del municipio de Villavicencio. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana.

OBJETIVO: Contribuir a la atención y rehabilitación de la población indigente identificada de Villavicencio.

META

- Implementar y apoyar programas a través de ONGs, cuyo objeto social este orientado a la atención y rehabilitación de población indigente en el Municipio de Villavicencio. (mediante un proyecto). Responsable: Secretaria de Gobierno y Oficina de Participación Ciudadana.

OBJETIVO: Contribuir al desarrollo de una vejez digna de los adultos mayores en condición de vulnerabilidad.

META

- Mejorar a través de un proyecto anual, las condiciones básicas de vida, vinculándolos en forma activa y productiva a las personas de la tercera edad de los estratos uno y dos. Responsable: Secretaría de Salud y Oficina de Participación Ciudadana.
- Garantizar la atención integral a 110 adultos mayores de 65 años en condiciones de indigencia y/o vulnerabilidad, a través de los hogares geriátricos en el Municipio de Villavicencio, mediante un proyecto anual. Responsable: Secretaría de Salud y Oficina de Participación Ciudadana.
- Garantizar atención a 945 adultos mayores de 65 años en condiciones de indigencia y vulnerabilidad a través del subsidio monetario y servicios complementarios en el Municipio de Villavicencio. Responsable: Secretaría de Salud.
- Apoyar a las entidades que atienden personas de la tercera edad, a través de un convenio anual con ONGs y/o a través de entidades de carácter privado o estatal. Responsable: Secretaría de Salud y Oficina Participación Ciudadana.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

OBJETIVO: Contribuir al desarrollo integral de la población indígena y afro colombiana identificada en el Municipio.

META:

- Apoyar e implementar planes de vida integral para atender grupos de indígenas y negritudes mediante un proyecto anual. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana

OBJETIVO: Contribuir mediante atención integral a la mujer gestante en condiciones de vulnerabilidad.

META:

- Vincular mediante un programa anual de salud, alimentación y orientación psicoafectiva a las mujeres en estado de embarazo y niños menores de un año de los estratos uno y dos. Responsable: Secretaría de Salud y Oficina de Participación Ciudadana

OBJETIVO: Contribuir al desarrollo empresarial de la mujer cabeza de familia y madre comunitaria.

META:

- Realizar un proyecto anual de capacitación empresarial dirigido a las mujeres cabeza de familia de estratos uno y dos, que les permita vincularse a actividades económicas y productivas. Responsable: Oficina de Participación ciudadana
- Velar que en los programas de generación de empleo y prestamos microempresariales, la mujer cabeza de familia cuente con prioridad para ser beneficiada en el acceso a los mismos. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana
- Apoyar mediante un proyecto o convenio económico anual a las madres comunitarias. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana

OBJETIVO: Contribuir al tratamiento y disposición final de cadáveres humanos pertenecientes a hogares en condiciones de vulnerabilidad.

META:

- Apoyar honras fúnebres de personas de escasos recursos. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana y Despacho del Alcalde.

PROGRAMA: JUVENTUD

OBJETIVO: Contribuir al desarrollo integral de la juventud.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

□ META:

- Realizar a través de convenios con ONGs la prevención de la drogadicción, prostitución y enfermedades psicológicas en jóvenes. Responsable: Secretaria de Gobierno y Oficina de Participación Ciudadana

2.1.9 SECTOR: ESPACIO PÚBLICO

OBJETIVOS SECTOR:

Gestionar y adelantar políticas y estrategias que garanticen la definición y consolidación del Sistema de Espacio Público como el elemento articulador y estructurante, relacionando sus componentes artificiales o construidos y los naturales.

ESTRATEGIAS

- Orientar al vendedor informal, capacitándolo en la conformación de empresas asociativas para que se integren al comercio formal a través de asesorías profesionales.
- Informar al vendedor informal, sobre como acceder a créditos provenientes del sector público y privado para el desarrollo de su actividad y su legalización.
- Participación económica en los proyectos: El vendedor debe ser parte activa en los proyectos tanto en lo económico como en su desarrollo y así se tiene más compromiso para su ejecución.
- Estimular a los vendedores informales que ocupan las vías del centro de la ciudad, para que se asocien y establezcan tiendas comunitarias en su sector de residencia, para así evitar el desplazamiento hacia el centro de la ciudad.
- Viabilizar proyectos que permitan implementar obras para la reubicación del vendedor informal.
- Ejercer acciones coordinadas con la Policía Nacional para recuperación del espacio público del centro de la ciudad, haciendo operativos continuos, evitando la invasión del vendedor informal.
- Propiciar la vinculación del sector privado a través de propuestas y tareas a concretar, encaminadas a fortalecer las acciones de preservación y uso adecuado del espacio público.
- Ampliar la responsabilidad y control social de los ciudadanos en la defensa y sostenibilidad del espacio público a través de charlas y talleres, dándole a conocer la normatividad e importancia del espacio público para la ciudad.
- Regular y administrar lo concerniente al espacio público a través de un taller permanente, en cumplimiento de la función pública del urbanismo, dando prelación a la planeación, construcción, mantenimiento, y protección del espacio público sobre los demás usos del suelo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Diseñar en conjunto con Planeación, Medio Ambiente y Gobierno, parámetros para el control de las áreas de riesgo recuperadas.
- Fortalecer y mejorar la Secretaria de Control Físico Municipal para así tener un mejor desarrollo y funcionamiento.
- Orientar el acondicionamiento y adecuación de andenes y rampas que faciliten la movilización de discapacitados.
- Agrupar a vendedores informales de acuerdo a la afinidad comercial y crear dos asociaciones y/o cooperativas.

POLITICA

- ✓ Recuperar el espacio publico, en una forma sistemática, involucrando a los sectores que son responsables directos del mismo, en el sentido de comprometerlos con su responsabilidad, consolidándolo como un elemento estructurante del ordenamiento de la ciudad.

PROGRAMA: ADMINISTRACION DEL ESTADO

OBJETIVO: Recuperar el espacio público y amoblamiento urbano.

METAS

- Realizar un estudio de oferta y demanda del espacio público, según el POT. Responsable: Secretaria de Control Físico y Departamento Administrativo de Planeación.
- Realizar como mínimo cuatro capacitaciones al vendedor informal en materia de orientación para crear microempresas y acceso a créditos. Responsable: Secretaria de Control Físico y Oficina de Participación Ciudadana.
- Realizar el estudio técnico y financiero del proyecto Alameda Gramalote, desde la Cruz hasta el Cementerio Central. Responsable: Secretaria de Control Físico
- Divulgar y conscientizar mediante un taller anual las normas sobre urbanismo, planeación, construcción, mantenimiento y protección del espacio público sobre los demás usos del suelo. Responsable: Secretaria de Control Físico
- Recuperar el espacio público en centro de la ciudad, mediante la formulación de 4 proyectos. Responsable: Secretaria de Control Físico
- Construir, adecuar y mantener un predio del municipio para reubicar vendedores informales. Responsable: Secretaria de Control Físico y Secretaria de Infraestructura.
- Brindar apoyo como mínimo a 50 vendedores informales. Responsable: Secretaria de Control Físico

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Generar como mínimo 30 empleos a vendedores informales que permita la recuperación del espacio público. Responsable: Secretaria de Control Físico

2.2. EJE ECONOMICO

2.2.1 SECTOR: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

OBJETIVO DEL SECTOR:

Contribuir en la búsqueda de soluciones a la problemática del nivel de empleo productivo para los Villavicencenses, a través de campañas de formación, apoyando la investigación en mercadeo y comercialización, gestionando recursos públicos y privados a nivel departamental, nacional e internacional para el fortalecimiento, creación y consolidación de empresas productivas, propiciando una mentalidad competitiva para facilitar un desarrollo sostenible de las mismas.

ESTRATEGIAS:

- Desarrollar programas de capacitación que ayuden al proceso de creación de nuevas micros, pequeñas y medianas empresas.
- Facilitar el establecimiento de alianzas estratégicas para el mercadeo y comercialización de los productos generados por las pequeñas y medianas empresas.
- Diseño e implementación de programas de seguimiento y fortalecimiento a las pequeñas y medianas empresas, involucrando a otros actores como parte fundamental de los programas.
- Promover campañas para difundir la cultura asociativa empresarial, para que actúen como semilleros en la formación y constitución de pequeñas y medianas empresas productivas sostenibles.
- Involucrar a los diferentes gremios para realizar convenios que sirvan de apoyo y fortalecimiento a las pequeñas y medias empresas productivas sostenibles.

POLITICAS

- ✓ Propiciar la transformación de Villavicencio en una ciudad empresarial, autogeneradora de empleo productivo, con alternativas que cumplan el doble propósito de solucionar problemas de tipo sectorial, en conjunto con los sectores económicos, políticos y administrativos.
- ✓ Evaluación previa y posterior a la ejecución de proyectos productivos, que acompañe a la administración municipal en el momento de asignar el presupuesto, teniendo como indicador la autogeneración de empleo productivo.
- ✓ Diseñar proyectos sectoriales que permitan ser fuentes de empleo o que posibilite al sector privado desarrollarlos creciente y dinámicamente, teniendo en cuenta la mano de obra calificada y no calificada del municipio.

PROGRAMA: BANCO DE DESARROLLO MICROPRESARIAL (BANCO DE LOS POBRES)

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

OBJETIVOS:

- Integrar y mejorar la oferta estatal de microcréditos a las famiempresas y mipymes que se viabilicen a través de los análisis técnicos de mercadeo y financieros.
- Coordinar líneas especiales de gestión e intermediación financiera, apoyo técnico y mercadeo.
- Realizar alianzas estratégicas con los programas nacionales e internacionales de microcrédito, para que el Banco de los Pobres sea la entidad que canalice tales ayudas, con supervisión gremial y ciudadana para la transparencia del programa.
- Estimular el desarrollo de famiempresas y microempresas autogeneradoras de empleo productivo.
- Fomentar la capacitación y formación para el trabajo y el empleo productivo de la ciudad.
- Incentivar procesos de producción dinámicos con el uso sistemático de formación técnica, equipos y maquinaria moderna.
- Complementar cadenas productivas articulando diversos proyectos productivos.
- Incentivar la conformación de unidades asociativas con la población capacitada, mediante el desarrollo de sistemas de trabajo asociativo sectorial.

METAS

- Financiación anual, como mínimo, de 100 Proyectos productivos y sostenibles, a través del Banco de Desarrollo Comunitario. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana
- Realizar 4 capacitaciones al año en formación empresarial y asesoría en el manejo asociativo, fiscal, administrativo e informática a los microempresarios. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana
- Crear una unidad de seguimiento de las microempresas mediante asesoría técnica integral, incluido el mercadeo y la comercialización del producto final de las microempresas creadas. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana
- Realizar 2 convenios de cofinanciación para el apoyo, creación y fortalecimiento de proyectos productivos sostenibles. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana
- Realizar un convenio con una entidad del orden estatal, privado o no gubernamental, para la gestión de recursos de cooperación internacional o nacional, y la orientación de los proyectos para acceder a esos recursos. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana

PROGRAMA: FORMALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL.

OBJETIVOS:

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Propiciar en conjunto con diferentes gremios de la ciudad, la formalización de microempresas del municipio, Desarrollando la competitividad de las existentes y las que se creen, mediante procesos de capacitación enfocados al buen manejo del negocio.

METAS

- Diseñar e implementar un Plan de Competitividad Empresarial en conjunto con los gremios y la Cámara de Comercio de Villavicencio. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana
- Desarrollar el programa Formalízate con el apoyo de la Cámara de Comercio. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana

PROGRAMA: DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO: Apoyar a comerciantes y microempresarios de Villavicencio, fortaleciendo eventos de mercadeo y comercialización, así como la capacitación en economía solidaria, gestión microempresarial y asesoría en la conformación de microempresas.

METAS

- Apoyo económico a la realización de un evento microempresarial que promocióne una asociación representativa de microempresarios. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana
- Realizar una capacitación y asesoría microempresarial a jóvenes y adultos emprendedores. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana
- Realizar una capacitación en técnicas de gestión microempresarial, dirigida a micro y pequeños empresarios del Municipio. Responsable: Oficina de Participación Ciudadana

2.2.2. SECTOR TURISMO

OBJETIVO DEL SECTOR:

Mejorar la competitividad turística de Villavicencio a través de acciones de planeación e inversión que proyecten resultados positivos en materia económica, social y ecológica, propendiendo por más y mejores oportunidades de vida para los habitantes de Villavicencio, hasta consolidarnos como una ciudad turística.

ESTRATEGIAS

- Actualizar la matriz de compromiso del convenio de competitividad turística del departamento, mediante la concertación del sector, teniendo en cuenta a Villavicencio como ciudad capital.
- Mejorar el producto turístico municipal, promoviendo su actualización y diseño.
- Dar a conocer las bondades turísticas de la ciudad, a través de la promoción y divulgación del sector.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Apoyar al inversionista para que aumente su participación sectorial con la creación de incentivos económicos.
- Analizar las variables del comportamiento sectorial por medio de la elaboración de estudios y análisis estadísticos.
- Fortalecimiento de unidades empresariales de servicios turísticos, a través de la divulgación y promoción del mercadeo turístico del municipio.
- Mejorar la infraestructura de prestación de servicios turísticos propendiendo por el mejoramiento de servicios públicos.
- Promover por los diferentes medios una conciencia turística y ecológica, que haga eco en la comunidad y particularmente en los prestadores y productores de bienes y servicios involucrados en la cadena productiva del turismo.
- Implementación de sistemas de seguridad públicos o privados que brinden tranquilidad en los diferentes destinos turísticos locales.
- Promoción de un parque temático que se consolide como atractivo turístico de connotación nacional e internacional.
- Fomentar y apoyar el desarrollo de organizaciones turísticas que promuevan en la comunidad el conocimiento y la aceptación del turismo.

POLITICAS

- ✓ La generación de empleo que permita mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes de Villavicencio, a través de acciones orientadas éticamente por el aprovechamiento de los activos naturales, culturales, artificiales y humanos, enmarcadas dentro del plan sectorial “ Turismo Para Un Nuevo País 2.003 - 2.006” del gobierno nacional.
- ✓ Posicionar al municipio de Villavicencio como destino turístico en el ámbito nacional e internacional, promocionando y fortaleciendo el sector como motor de la economía local.

PROGRAMA: DESARROLLO DE LA ECONOMIA LOCAL A TRAVES DE LA ACTIVIDAD TURISTICA MUNICIPAL.

OBJETIVO: Planeación del turismo municipal para el posicionamiento como destino turístico prioritario en el ámbito nacional e internacional y el sostenimiento a largo plazo.

METAS:

- Formulación y aprobación de la nueva matriz de compromiso del convenio de competitividad turística del departamento. Responsable: Empresa de Turismo de Villavicencio
- Diseño y adecuación de 3 productos turísticos, con acciones claras de aplicabilidad de las

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

costumbres ganaderas del llano, agroturismo y ecoturismo. Responsable: Empresa de Turismo de Villavicencio

- Elaborar en convenio con otras entidades gremiales un (1) sistema de información turística para mantener actualizado el comportamiento estadístico del sector. Responsable: Empresa de Turismo de Villavicencio
- Elaborar y ejecutar 4 programas de sensibilización turística a la comunidad, dirigido especialmente a productores y prestadores de servicios; creando conciencia ciudadana, de calidad de servicios y conservación del medio ambiente. Responsable: Empresa de Turismo de Villavicencio
- Realizar acuerdos o un convenio institucional para crear una (1) red de seguridad en los destinos turísticos locales. Responsable: Empresa de Turismo de Villavicencio
- Fomentar y apoyar el desarrollo de las dos asociaciones de carácter turístico residentes en Villavicencio, mediante la promoción, capacitación y cumplimiento de los objetivos del sector. Responsable: Empresa de Turismo de Villavicencio.
- Impulsar la creación de organizaciones autónomas que creen, estructuren y dirijan el desarrollo de actividades folclóricas permanentes, periódicas y autosostenibles, que generen oferta turística. Responsable: Empresa de Turismo de Villavicencio.
- Fomento e Institucionalización de festividades, fiestas y eventos de resonancia nacional, por medio del comité organizador de eventos. Responsable: Empresa de Turismo de Villavicencio
- Fomento institucional de la Empresa de Turismo de Villavicencio a través de la consecución de recursos técnicos, humanos, logísticos y financieros. Responsable: Empresa de Turismo de Villavicencio

OBJETIVO: Mejoramiento de la infraestructura del sector para incrementar la oferta y la demanda de servicios turísticos en el municipio.

METAS:

Promoción y administración del parque temático “Acuaparque”. Responsable: Empresa de Turismo de Villavicencio

Recuperación y adecuación de 2 circuitos turísticos y rutas camineras que involucren el mantenimiento y preservación de monumentos de Villavicencio. Responsable: Empresa de Turismo de Villavicencio

Gestionar ante el gobierno nacional el apoyo a 20 microempresarios de Villavicencio para su inclusión en el programa de viviendas productivas del turismo. Responsable: Empresa de Turismo de Villavicencio

OBJETIVO: Promover el turismo como fuente de generación de empleo para los habitantes del municipio y polo de desarrollo para los inversionistas del sector.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

☐ METAS:

- Creación y fortalecimiento de 30 unidades empresariales que soporten la cadena productiva del turismo, en convenio con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, a través del programa LEOS que impulsa las mipymes turísticas, para la creación de 100 empleos. Responsable: Empresa de Turismo de Villavicencio
- Fortalecimiento del programa de agroturismo local para una cobertura de 25 fincas debidamente legalizadas, para la creación 125 empleos directos. Responsable: Empresa de Turismo de Villavicencio

PROGRAMA: PROMOCION Y DIVULGACION

OBJETIVO: Dar a conocer a Villavicencio como destino turístico de los colombianos y extranjeros a través del programa municipal “Villavicencio le sonríe al turista”

☐ METAS:

- Formular e implementar cuatro (4) proyectos de promoción y divulgación del turismo municipal, que Incluyan material promocional, afiches, guías turísticas, mapas turísticos, participación en eventos y ferias, y demás acciones turísticas. Responsable: Empresa de Turismo de Villavicencio
- Fortalecimiento institucional de la casa Ciudad de Villavicencio en Bogotá para la promoción y divulgación del producto turístico municipal y consecución de inversionistas nacionales y extranjeros, que generen industrias en Villavicencio y la región. Responsable: Empresa de Turismo de Villavicencio
- Elaborar un estudio de investigación de mercados y promoción turística para Villavicencio conforme a los parámetros establecidos por la Dirección General de Turismo y el Fondo de Promoción Turística de Colombia. Responsable: Empresa de Turismo de Villavicencio

2.2.3. SECTOR AGRARIO

OBJETIVO DEL SECTOR

Permitir la permanencia de los pequeños y medianos productores rurales en sus fincas, a través de la prestación del servicio de Asistencia Técnica Directa Rural agrícola, pecuaria, forestal y pesquera; disminuyendo los costos sociales que provocan la migración y el desplazamiento.

POLITICA

- ✓ Con un enfoque de Desarrollo Rural, generar empleo en el sector agropecuario en las etapas de producción y transformación, mediante la ejecución de proyectos del sector, otros sectores y empresas asociativas y Asistencia Técnica Directa Rural.

ESTRATEGIAS

- Enfoque de Desarrollo Rural Agropecuario.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Asistencia Técnica Directa Rural agrícola, pecuaria, forestal y piscícola.
- Investigación y transferencia de tecnología (agricultura sostenible).
- Coordinación y desarrollo de convenios interinstitucionales.
- Ejecución de proyectos de generación de empleo.
- Generación de empleo rural como componente de todos los proyectos del municipio.
- Creación y apoyo a empresas de economía solidaria.
- Promoción de la producción pecuaria (Avicultura, porcicultura, piscicultura y otros)
- Cumplimiento de las acciones previstas por la ley 607 del 2000.

PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL

OBJETIVO: Prestar el Servicio de Asistencia Técnica Directa Rural a los pequeños y medianos productores rurales agrícolas, pecuarios, pesqueros y forestales del municipio de Villavicencio.

□ METAS

- Ejecutar el Proyecto de Asistencia Técnica Directa Rural a los pequeños y medianos productores, para la producción y transformación de productos y generación de sus propios empleos. Cuatro (4) proyectos con una cobertura del 95% (Numero potencial de usuarios = 3.000). Responsable: Secretaria de Medio Ambiente
- Ejecutar el proyecto de Asistencia Técnica Pecuaria, a través de cuatro (4) proyectos con cobertura del 80% de los usuarios (1800 usuarios), especialmente en las zonas de ladera del municipio. Responsable: Secretaria de Medio Ambiente
- Establecimiento de 300 huertas caseras encaminadas a brindar seguridad alimentaria a la población campesina. Responsable: Secretaria de Medio Ambiente
- Implementar un sistema de información de precios (insumos, servicios, productos agropecuarios, costos de producción por sistema), a través de un boletín cada 3 meses. Responsable: Secretaria de Medio Ambiente
- Capacitar al 10% (300 usuarios) de los usuarios cada año, en procesos de producción y transformación de productos. Responsable: Secretaria de Medio Ambiente

PROGRAMA: DESARROLLO RURAL, PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.

OBJETIVO: Incentivar el desarrollo social y económico del sector rural, dando una visión social y empresarial de la producción agropecuaria, propiciando la organización y participación comunitaria.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

METAS

- Realizar ocho (8) capacitaciones a los pequeños productores en la conformación de empresas de economía solidaria. Responsable: Secretaria de Medio Ambiente
- Realizar dieciséis (16) reuniones para apoyar al Concejo Municipal de Desarrollo Rural. Responsable: Secretaria de Medio Ambiente
- Ejecutar un proyecto de promoción agropecuaria que involucre aspectos del desarrollo humano integral del producto campesino (un proyecto al año). Responsable: Secretaria de Medio Ambiente

PROGRAMA: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

OBJETIVO: Coordinar acciones concretas con las diferentes entidades del sector agropecuario para la elaboración y gestión de proyectos de desarrollo rural.

METAS

- Elaborar y gestionar proyectos de mejoramiento de vías para el agro. (Un proyecto para una vía importante por año). Responsable: Secretaria de Medio Ambiente
- Gestionar con el sector público y privado el proyecto de construcción y puesta en funcionamiento de una planta de sacrificio de aves y porcinos. (Uno en los cuatro años). Responsable: Secretaria de Medio Ambiente
- Gestionar la asignación de locales para un mercado campesino en la Central de Abastos. Responsable: Secretaria de Medio Ambiente
- Establecer cuatro (4) convenios con universidades, centros de investigación, ICA, CORPOICA, SENA y CIAT, entre otros, para la investigación y desarrollo tecnológico del sector agropecuario. Responsable: Secretaria de Medio Ambiente
- Elaborar y gestionar proyectos de mejoramiento de vivienda rural. (Un proyecto por año). Responsable: Secretaria de Medio Ambiente y Villavivienda.
- Planificación de créditos agropecuarios para pequeños y medianos productores por línea FINAGRO y Fondo Agropecuario de Garantías (FAG). (10 por año, 40 en 4 años). Responsable: Secretaria de Medio Ambiente
- Gestionar recursos para cuatro (4) proyectos productivos con empresas de economía solidaria a través del Banco de los Pobres y otras organizaciones. Responsable: Secretaria de Medio Ambiente y Oficina de Participación Ciudadana.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

2.2.3.1 SECTOR MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS DEL SECTOR

Liderar procesos de participación comunitaria e institucional para definir y desarrollar la planificación la gestión ambiental sostenible del Municipio de Villavicencio, al igual que desarrollar acciones de prevención control y vigilancia de los recursos naturales y el medio ambiente.

ESTRATEGIAS

- Coordinar y apoyar la formulación de la agenda ambiental para Villavicencio, creación de espacios de participación ciudadana y acción interinstitucional.
- Coordinación interinstitucional con la Secretaria de Educación para fortalecer el programa de educación ambiental y la consolidación de guías de cátedra ambiental para el municipio.
- Desarrollar la gestión ambiental urbana.
- Programa de educación ambiental enfocados al cambio de la cultura ciudadana.
- Promover la coordinación interinstitucional para la formulación del Estatuto Ambiental del Municipio.
- Gestionar recursos del orden Departamental, Nacional e Internacional.

POLÍTICA

- ✓ Proteger y conservar los ecosistemas estratégicos para Villavicencio.

PROGRAMA: MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES.

OBJETIVO : Formulación e implementación de planes de manejo y ordenamiento de cuencas y microcuencas abastecedoras de acueductos, humedales, rondas de fuentes hídricas y áreas de reserva natural.

☐ METAS

- Realizar el manejo y mantenimiento del vivero municipal (un proyecto al año). Responsable: Secretaría del Medio Ambiente
- Implementar actividades con el fin de motivar procesos de cambio de uso del suelo de 24 hectáreas en franjas de bosque transversales a la pendiente en las zonas altas de las cuencas del Municipio. Responsables: Secretaria de Medio ambiente, Oficina Asesora del CLOPAD.
- Coordinar 10 mesas de trabajo con el fin de propiciar la creación y puesta en marcha del Comité Director de Parques y Zonas Verdes. Responsable: Secretaria de Medio ambiente

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Aislar, delimitar, identificar y caracterizar 4 áreas para la conservación y protección de los recursos naturales del área urbana y suburbana, y el medio ambiente (bosque, nacederos, humedales y rondas hídricas de protección). Responsables: : Secretaria de Medio ambiente, Departamento Administrativo de Planeación, EAAV.
- Realizar el mantenimiento de zonas verdes (Parques y avenidas principales). Responsable: : Secretaria de Medio ambiente, Empresa de Turismo de Villavicencio, Secretaria de Transito y Transporte y EDUV
- Realizar dos (2) monitoreos (evaluación química, bacteriológica y de caudales) en fuentes hídricas en el Municipio de Villavicencio. Responsable: Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Salud y EAAV.
- Realizar el manejo y conservación de 10 hectáreas de la cuenca alta del Río Guatiquía en el Municipio de Villavicencio. Responsable: Secretaría del Medio Ambiente y EAAV.

OBJETIVO Coadyuvar en la formulación y aplicación de la normatividad ambiental aplicada en el Municipio, de acuerdo a la normatividad ambiental vigente.

METAS

- Participar y apoyar el Comité Ambiental Municipal mediante reuniones trimestrales. Responsables: : Secretaria de Medio ambiente, Oficina de Participación Ciudadana , Secretaria de Gobierno y Secretaria de Salud.
- Formular participativa y concertadamente el Estatuto Ambiental Municipal. Responsables: Secretaria de Medio Ambiente, Secretaria de Salud, Secretaria de Educación, Secretaria de Gobierno, Oficina Asesora Jurídica, Secretaria de Medio Ambiente y Secretaria de Transito y Transporte.
- Prestar apoyo interinstitucional a través de conceptos técnicos ambientales para el inicio de procesos legales. Responsable: Secretaria de Medio ambiente
- Realizar operativos de control ambiental (ruido, gases, talas, contaminaciones de acuerdo a la capacidad humana y logística). Responsables : Secretaria de Medio ambiente, Secretaria de Salud, Secretaria de Transito y Transporte y Secretaria de Gobierno.
- Presentar Proyectos de Acuerdo para la declaración de zonas de reserva e importancia ecológica y ambiental para el Municipio. Responsables: Secretaria de Medio ambiente, Departamento Administrativo de Planeación y Oficina Asesora Jurídica.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

OBJETIVO Desarrollo de la gestión ambiental

METAS

- Elaborar el sistema de gestión ambiental del Municipio de Villavicencio. Responsables: Secretaria de Medio Ambiente y Departamento Administrativo Planeación.
- Realizar el estudio de zonificación y plan de manejo del ruido del Municipio. Responsables: Secretaria de Medio ambiente, Secretaria de Salud y Departamento Administrativo de Planeación.
- Realizar el estudio de fauna urbana, suburbana y rural del Municipio. Responsable: Secretaria de Medio ambiente
- Formular el plan integral de residuos sólidos. Responsables: Secretaria de Medio ambiente, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaria de Infraestructura, Secretaria de Salud y Secretaria de Gobierno.
- Promover la convocatoria de veinte mesas de concertación para la reubicación de la industria molinera, arroceras de acuerdo al POT y en concordancia con los planes regionales y departamentales. Responsables: Secretaria de Medio ambiente, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaria de Salud, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE y Secretaria de Gobierno.
- Coordinar actividades integrales para el manejo de agentes o factores contaminantes de aire, agua, suelo, bosque y fauna. Responsables: Secretaria de Medio ambiente, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno y Secretaria de Transito y Transporte.
- Realizar campaña educativa para la prevención de la contaminación visual. Responsables: Secretaria de Medio ambiente, Secretaria de Gobierno, Secretaria Educación, Secretaria de Control Físico, Oficina Asesora de Comunicaciones y Secretaria de salud

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR

OBJETIVO: Desarrollo de obras o implementación de técnicas para mitigar impactos ambientales

META

- Diseñar, ejecutar o cofinanciar 4 obras de infraestructura rígida: 100 hectáreas de reforestación, 4 obras de control de erosiones y manejo de aguas superficiales, 80 hectáreas de recuperación y mantenimiento de rondas de caños del área urbana y suburbana, y zonas verdes. Responsables: Secretaria de Medio ambiente, Secretaria de Infraestructura, Oficina Asesora del Clopad, EAAV
- Implementar una ecociclovía. Responsables: Secretaria de Medio ambiente, Empresa de Turismo de Villavicencio y Secretaria de Infraestructura.
- Realizar el mantenimiento a 100 hectáreas de plantaciones forestales. Responsable: Secretaría del Medio Ambiente.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

PROGRAMA: EDUCACIÓN AMBIENTAL

OBJETIVO: Fomentar la educación ambiental en los diferentes sectores de la sociedad para promover una cultura ambiental de protección.

METAS

- Generar estrategias y apoyar la implementación de 8 proyectos ambientales escolares y los Procedas. Responsables: Secretaria de Medio ambiente, Oficina de Participación ciudadana y Secretaria de Educación.
- Desarrollar 28 programas educativos que promuevan conciencia ambiental en los que la comunidad reconozca los impactos al medio ambiente, conozca sus derechos y deberes con respecto a su entorno. Responsables: Secretaria de Medio ambiente, Oficina de Participación ciudadana y Secretaria de Educación.
- Promocionar 40 guardas ambientales voluntarios para ejercer control y veeduría ciudadana. Responsables: Secretaria de Medio ambiente y Secretaria de Educación.
- Plan piloto para articular la dimensión ambiental dentro del currículo de preescolar, básica y media con un enfoque regional. Responsables: Secretaria de Medio ambiente y Secretaria de Educación.
- Desarrollar estrategias de comunicación de los programas ambientales: 4000 folletos, 4000 plegables, 4 videos, 4 afiches calendario, 48 publicidad radial. Responsables: Secretaria de Medio ambiente, Oficina Asesora de Comunicaciones y Secretaria de Educación.
- Capacitar guardas ambientales comunitarios para la prevención, control y vigilancia voluntaria de los recursos naturales y el medio ambiente. Responsables: Secretaria de Medio ambiente y Oficina de Participación ciudadana.

PROGRAMA: SUBSIDIO Y OPERACIONES FINANCIERAS

OBJETIVO: Coordinación Interinstitucional

META

- Coordinar y cumplir con Cormacarena para la transferencia de recursos de la Ley 99 de 1993, artículo 44 y establecer los proyectos de cofinanciación para el sector medio ambiente de Villavicencio. Responsables: Secretaria de Medio Ambiente y Secretaria de Hacienda.

PROGRAMA: FONDO AMBIENTAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

OBJETIVO: Constituir un instrumento financiero de apoyo a la planeación, promoción y evaluación de programas, proyectos, obras, acciones y campañas

□ METAS

- Establecer tarifas para los bienes y servicios ambientales brindados a la comunidad. Responsables: Secretaria de Medio ambiente, Oficina Asesora Jurídica y Secretaria de Hacienda.
- Fortalecer institucionalmente mediante la suscripción de 8 convenios con la CAR y otras entidades del orden nacional, departamental y municipal. Responsables: Secretaria de Medio ambiente, EAAV y Oficina Asesora del CLOPAD
- Adquirir equipo básico para mejorar el sistema de monitoreo y auditoria de los recursos naturales y del medio ambiente. Responsables: Secretaria del Medio ambiente.
- Adquirir 20 predios en áreas de nacedores de fuentes abastecedoras de acueductos en las diferentes microcuencas. Responsable: Secretaría del Medio Ambiente y EAAV.
- Crear el Incentivo Forestal para el Municipio de Villavicencio IFOVI. Responsable: Secretaría del Medio Ambiente, EAAV y Secretaría de Hacienda.

2.2.4. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

OBJETIVO DEL SECTOR

Garantizar de manera gradual y eficiente la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico, mediante la ampliación, mantenimiento y renovación de redes de agua potable y el aumento de la cobertura del sistema de saneamiento básico, dirigido a las zonas de la ciudad de Villavicencio que actualmente adolecen de estas necesidades.

ESTRATEGIAS

- Preservar, proteger y conservar el medio ambiente en los diferentes procesos técnicos adelantados por la Empresa, enfocados hacia una mejor prestación de los servicios en cobertura de la EAAV – ESP.
- Implementar acciones para sensibilizar a la comunidad hacia el uso racional del servicio de agua potable, implementando técnicas de macro y micro medición.
- Continuar con la construcción de redes de alcantarillado sanitario y pluvial de Villavicencio.
- Generar acciones sociales para el conocimiento por parte de la comunidad de los proyectos que va a ejecutar la Empresa.
- Fortalecer la Empresa tanto económica como financieramente en coordinación con la administración municipal, para así garantizar un alto nivel de eficiencia empresarial..

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

POLÍTICA

- ✓ Abastecimiento en óptimas condiciones del servicio de acueducto y alcantarillado, como eje principal para la proyección económica y social del municipio

PROGRAMA: FONDO DE REDISTRIBUCION DEL INGRESO

OBJETIVO: Ampliación de cobertura y optimización de la Infraestructura

METAS

- Construir el plan maestro de alcantarillado sanitario, según los rediseños de la red de interceptores y las plantas de tratamiento de aguas residuales. Responsable: E.A.A.V. ..
- Construir el sistema de alcantarillado pluvial. Responsable: E.A.A.V. ..
- Construir y hacer mantenimiento de la red expresa Ciudad Porfía - Buque y la red expresa Buque – Fuentes Altas. Responsable: E.A.A.V. ..
- Construir dos sistemas de acueducto para el sur occidente de la ciudad (Caño Sagú y Caño Blanco). Responsable: E.A.A.V.
- Reponer las redes existentes de alcantarillado y acueducto de la ciudad de Villavicencio. Responsable: E.A.A.V. ..
- Construir la infraestructura del acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial acorde con los programas de vivienda de interés social, en coordinación con la Administración Municipal. Responsable: E.A.A.V.
- Implementar el Catastro de redes existentes de acueducto y alcantarillado pluvial y sanitario de la EAAV – ESP, para asegurar la separación de las aguas a ser tratadas. Responsable: E.A.A.V.

OBJETIVO: Servicio continuo, Potabilización y ahorro en el suministro de agua.

METAS

- Garantizar la continuidad del servicio de agua potable analizando la capacidad técnica, financiera y operativa de los acueductos comunitarios. Responsable: E.A.A.V.
- Llevar controles estrictos de calidad de agua de las diferentes fuentes de abastecimiento de la ciudad. Responsable: E.A.A.V.
- Implementar la sectorización de la ciudad de Villavicencio y su proceso de macromedición. Responsable: E.A.A.V.
- Continuar con el proceso de micromedición, buscando disminuir el servicio de agua no contabilizada en el 100 % de los predios con el servicio. Responsable: E.A.A.V.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

OBJETIVO: Sostenibilidad del recurso

METAS

- Mantener el dragado para los Caños Maizaro, Buque, Parrado y Cuerera, dentro del perímetro de la ciudad. Responsable: E.A.A.V.
- Realizar programas de gestión comunitaria para solucionar las diferentes inquietudes de los usuarios en la ciudad. Responsable: E.A.A.V.
- Ejecutar proyectos de recuperación y protección de zonas aferentes a la línea de conducción de Acueducto de Quebrada Honda, Fuentes Altas y Caño Parrado. Responsable: Secretaria de Medio Ambiente ..
- Implementar el sistema comercial y facturación de la EAAV. ESP. Responsable: E.A.A.V.

PROGRAMA: TRANSFERENCIAS.

OBJETIVO: Coordinación interinstitucional.

METAS.

- Coordinar interinstitucionalmente a través de convenios interadministrativos entre el Municipio y la EAAV-ESP, determinando los giros, evaluación y seguimiento a las transferencias. Responsable: E.A.A.V.
- Fortalecer por medio de recursos de transferencia y crédito interno del municipio, la ampliación de cobertura de acueducto y alcantarillado, especialmente el Megaproyecto del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Optimización y/o Adecuación de Infraestructura del Acueducto. Responsable: E.A.A.V.
- Reforzar los proyectos de optimización de datos correspondientes a las diferentes redes de acueducto y alcantarillado, que corresponden al cubrimiento de la Empresa. Responsable: E.A.A.V.

2.2.5. SECTOR ELECTRIFICACION Y ENERGÍA

OBJETIVOS DEL SECTOR

- Aumentar la cobertura de redes eléctricas en el municipio de Villavicencio.
- Mantener y extender las redes de alumbrado público de acuerdo con el crecimiento de la ciudad.

ESTRATEGIAS

- Apoyar a la comunidad en la gestión de recursos para proyectos de infraestructura de energía eléctrica.
- Propiciar la eficiencia institucional en el manejo del servicio de energía eléctrica.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Buscar la concurrencia de diferentes instituciones hacia acciones que redunden en una óptima prestación del servicio de energía eléctrica.
- Gestionar recursos del nivel departamental, nacional e internacional para la ejecución de proyectos relacionados con energía, buscando que el municipio se integre a la red de generación y distribución de energía que le permita tener valor agregado y mayores ingresos.

POLÍTICA

- ✓ Mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica en el sector rural del municipio.

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR

OBJETIVO: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura del servicio de electrificación en el Municipio.

METAS

- Proyectar obras viables relacionadas con el servicio público de energía eléctrica en el municipio. Responsable: Secretaria de Infraestructura
- Mantenimiento de la infraestructura de energía eléctrica rural en el municipio. Responsable: Secretaría de Infraestructura

OBJETIVO: Expansión y mantenimiento de la red de alumbrado público municipal

METAS.

- Ampliar la cobertura de alumbrado público de acuerdo al crecimiento ordenado de la ciudad, el cual corresponde a un tres por ciento (3%) anual, para una instalación de 2.000 nuevas luminarias de la red pública que realiza las diferentes entidades públicas. Responsable: Secretaria de Infraestructura.
- Realizar la supervisión constante al contrato de concesión existente entre la Empresa Iluminación Villavicencio y la Alcaldía Municipal. Responsable: Secretaria de Infraestructura. y Secretaria de Hacienda
- Ampliar la cobertura de las redes de energía en veinte (20) Kilómetros en el área urbana y rural del municipio de Villavicencio, Responsable: Secretaria de Infraestructura

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

2.2.6. SECTOR TRANSPORTE – REDES VIALES

OBJETIVO DEL SECTOR:

Optimizar y ampliar la red vial urbana y rural, mejorando las condiciones para el desplazamiento de los habitantes y el transporte de productos.

ESTRATEGIAS:

- Articular acciones orientadas al ajuste del Plan Vial Municipal con las diferentes entidades del ámbito regional y nacional relacionadas con el sector y de acuerdo con el P.O.T.
- Gestión ante las entidades nacionales para el desarrollo y mejoramiento de las vías terciarias y urbanas de carácter nacional.
- Fomentar la participación de la empresa privada en los proyectos viales de la ciudad.
- Agilizar y optimizar el desarrollo de las obras comunitarias, viales y de prevención de desastres, a través de la modernización de la Secretaria de Infraestructura Municipal.
- Gestión de recursos a nivel departamental, nacional e internacional, para la ejecución de planes, programas y proyectos.
- Proteger los recursos naturales en lugares donde se contemple el desarrollo futuro del sistema vial municipal.

POLÍTICA

- ✓ Proteger, conservar y mejorar las vías de la ciudad y corredores viales interregionales para facilitar las condiciones de desplazamiento de los habitantes, protegiendo los recursos naturales donde se expanda el desarrollo del sistema vial municipal

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR

OBJETIVO: Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial urbana y rural

METAS

- Construir 30.000 M² de nuevas vías en el municipio, de acuerdo al plan vial que fija el POT. Responsable: Secretaria de Infraestructura Municipal.
- Realizar el mantenimiento de 2. 000.000 M² de toda la malla vial urbana y rural, incluidas sus obras complementarias, de acuerdo a la priorización realizada por la Secretaria de Infraestructura. Responsable: Secretaria de Infraestructura Municipal.
- Construir 10.000 M² de andenes y 5.000 ml de sardineles, teniendo en cuenta las normas que protegen al discapacitado. Responsable: Secretaria de Infraestructura Municipal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Gestionar ante el INVIAS la ampliación y mantenimiento de la red vial nacional que son pasos urbanos en el municipio. Responsable: Secretaria de Infraestructura Municipal ..
- Gestionar ante el INVIAS el mantenimiento de la red terciaria de acuerdo con la nueva competencia. Responsable: Secretaria de Infraestructura Municipal ..
- Realizar el mantenimiento de 1.800 km de separadores, bermas y zonas de aislamiento, pertenecientes a la malla vial del municipio. Responsable Secretaria de Infraestructura municipal
- Mejorar y conservar 100 kilómetros de caminos de herradura. Responsable: Secretaria de Infraestructura Municipal.

OBJETIVO Adquirir Maquinaria, mantener y reparar maquinaria pesada, vehículos y equipo menor de la Secretaria de Infraestructura, para desarrollar diferentes obras en el municipio de Villavicencio. A través del Fondo de maquinaria

METAS

- Adquirir maquinaria y equipos necesarios para desarrollar y ejecutar diferentes obras en el municipio de Villavicencio:
 - Cuatro Volquetas de seis (6) metros cúbicos
 - Un (1) Buldózer tipo D6A
 - Un (1) Compresor con llanta de cuatro martillos
 - Un (1) retro tipo 320 orugada de 1.5 metros cúbicos balde
- Realizar el mantenimiento y reparación permanente de veinte (20) vehículos, quince (15) motocicletas y veinte (20) unidades de maquinaria pesada y equipo menor. Responsable: Secretaria de infraestructura.

PROGRAMA: INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS.

OBJETIVO: Elaborar e implementar estudios de preinversión relacionados con el plan vial municipal.

META

- Elaborar el mapa inteligente de la malla vial de la zona urbana del Municipio. Responsable: Secretaria de Infraestructura Municipal.

2.2.7. SECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE

OBJETIVO DEL SECTOR

Efectuar la regulación y control del tránsito terrestre automotor en la ciudad de Villavicencio, aplicando las disposiciones contenidas en el Código Nacional de Tránsito y demás normas de conformidad con la Ley,

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

generando un tráfico fluido y seguro para la comunidad en general. Igualmente propender por una prestación del servicio público de manera óptima, mejorando la confianza de los ciudadanos con la Secretaría de Tránsito Municipal.

ESTRATEGIAS

- Realizar acciones estratégicas sobre puntos críticos de la ciudad, identificados como zonas de alta accidentalidad e incumplimiento de normas de tránsito por parte de conductores y peatones.
- Expandir y hacer mantenimiento permanente de la señalización preventiva, reglamentaria e informativa.
- Mejorar la atención y servicio al cliente, propendiendo el fortalecimiento institucional, adquiriendo eficientes tecnologías, mejorando las actividades de control y capacitación a todos los funcionarios de la Secretaría.
- Elaborar y ejecutar el Plan Maestro del Transporte.
- Capacitar a la ciudadanía de Villavicencio en normas de tránsito, a través de programas permanentes y campañas pedagógicas en toda la ciudad.
- Capacitar a los agentes de tránsito para convertirlos en agentes educadores y reguladores del tránsito, como complemento a su razón de controlador y sancionador.
- Gestionar la donación de material logístico al Fondo de Prevención Vial
- Modernizar e implementar los cruces semafóricos, garantizando la creación de una red semafórica, mediante la figura jurídica del caso.
- Modernizar e implementar el equipo logístico, para mejorar el servicio y la atención al usuario, a través de herramientas jurídicas para el logro de los objetivos propuestos.
- Capacitar a los agentes de tránsito en turismo para que sirvan de guías a los turistas.
- Coordinar con las empresas de transporte urbano de pasajeros y entidades competentes, la aplicación de las normas que protegen al discapacitado.

POLITICAS

- ✓ Armonizar el sistema de tráfico urbano, atendiendo los intereses y necesidades de los diferentes protagonistas, convirtiendo los diferentes servicios de transporte público y privado en un aspecto vital de lo urbano.

PROGRAMA: FONDO ROTATORIO DE TRANSITO MUNICIPAL

OBJETIVO: Prevenir y orientar a los conductores y peatones de la ciudad de Villavicencio y así disminuir la tasa de accidentalidad, mediante la señalización, semaforización y seguridad vi al

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

❑ METAS

- Señalizar y demarcar las diferentes vías de la ciudad en un 60%, dando prioridad a las principales vías y a las identificadas como las más neurálgicas para la operación normal del Tránsito. Responsables: Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal.
- Implementar una adecuada señalización informativa elevada para brindar una correcta orientación a los turistas y habitantes, garantizando las vías de acceso y sitios turísticos de la ciudad, e. Responsables: Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal y Empresa de Turismo Municipal.
- Incrementar los puntos semafóricos en un 30% respecto a la red instalada, donde se requieran. Responsables: Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal.
- Garantizar el mantenimiento mensual, tanto preventivo como correctivo, de los semáforos existentes. Responsables: Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal
- Descongestionar y regular el flujo vehicular en las diferentes vías de la ciudad y así disminuir el índice de accidentalidad en un 50%. Responsables: Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal.

OBJETIVO: Recuperar la Imagen Institucional de la Secretaria de Tránsito Municipal, mediante el fortalecimiento institucional administrativo y operativo

❑ METAS

- Capacitar el 100% de los Funcionarios de la Secretaria de Tránsito Municipal, en cuanto atención al usuario y relaciones interpersonales. Responsables: Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal
- Adquirir un sistema de Software y los equipos necesarios de cómputo que le permita a la secretaria antes de dos (2) años contar con un sistema de información y una base de datos actualizada. Responsables: Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal
- Elaborar una (1) campaña anual de educación en normas mínimas de seguridad en tránsito, en las Instituciones Educativas del Municipio. Responsables: Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal
- Realizar dos (2) Capacitaciones al año a los conductores infractores de servicio público y particular en normas de tránsito y convivencia de paz en las vías. Responsables: Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal
- Brindar dos (2) campañas anuales de cultura ciudadana entre los usuarios de las vías, con el propósito de que respeten y acaten las normas de Tránsito. Responsables: Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal
- Realizar una capacitación anual a los agentes de tránsito de la Secretaria de Tránsito Municipal, tanto de nómina como de contrato, con respecto a su función como agentes de Tránsito en cultura ciudadana y en turismo, Responsables: Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

OBJETIVO: Establecer y ejecutar un plan maestro del transporte que recoja los estudios técnicos relacionados con Tránsito y Transporte y desarrollo de la malla vial, con el objetivo de priorizar y regular el servicio de transporte urbano y así lograr el desarrollo integral del estado, de conformidad con el principio de libertad de empresa e iniciativa privada, enmarcada dentro de la noción de interés público.

☐ METAS

- Diagnosticar e inventariar la malla vial. Responsables: Secretaria de Infraestructura y Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal
- Elaborar un estudio de intersecciones viales de la zona cuadrática de Villavicencio (sesenta intersecciones). Responsables: Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal
- Elaborar y ejecutar un estudio origen-destino de pasajeros de transporte urbano (POT). Responsables: Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal
- Ejecutar el proyecto de zonas de estacionamiento en vías públicas (POT). Responsables: Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal
- Elaborar un estudio para localización de terminales y paraderos para rutas de transporte público urbano (POT). Responsables: Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal
- Realizar un estudio de necesidades y posibilidades para puentes peatonales (POT). Responsables: Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal
- Implementar y ejecutar el acto administrativo que determine la utilización de las vías urbanas de acceso y salida de los vehículos que prestan el servicio intermunicipal de pasajeros. Responsables: Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal
- Darle aplicación al Acuerdo que establece las zonas de estacionamiento en la ciudad. Responsable: Secretaria de Secretaría de Tránsito Municipal

2.2.8. SECTOR COMUNICACIONES

OBJETIVO DEL SECTOR

Proyectar a la comunidad a través de los medios de comunicación los planes, programas y proyectos que ejecuta la administración municipal en cumplimiento del plan de desarrollo en todas las dependencias y brindar asesoría a las secretarías, institutos descentralizados y a la comunidad en general en las actividades que se adelanten.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer y optimizar la comunicación directa entre las Secretarías Sectoriales, el municipio y la comunidad, mediante la utilización de medios masivos como la radio, prensa y en lo posible, la televisión.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Posicionar la comunicación como herramienta vital para el desarrollo integral del municipio, proporcionando la objetividad en la información y su alcance a los diferentes sectores de la comunidad.
- Crear un espacio mediante el cual la comunidad tenga contacto directo con el mandatario municipal y su gabinete, contribuyendo a la participación activa de la ciudadanía en las problemáticas del municipio.
- Gestionar la ampliación y mejoramiento de la cobertura telefónica, incluyendo la población rural ante la Empresa de Telecomunicaciones del Llano ETELL.
- Implementar servicios integrales, participativos, rentables y sostenibles que permitan llevar información a toda la comunidad y garanticen el funcionamiento de la empresa de comunicación del gobierno municipal.
- Mantener excelentes relaciones con los medios de comunicaciones regionales y nacionales.

POLÍTICAS

- ✓ Propender por el buen funcionamiento de los equipos con que cuenta a su cargo la oficina asesora de comunicaciones.
- ✓ Fomentar el sentido de pertenencia, la cultura y la participación ciudadana, garantizando su factibilidad y permanencia para promover el desarrollo de nuestra ciudad.

PROGRAMA: DOTACIÓN

OBJETIVO: Optimizar las comunicaciones internas y externas a través del mantenimiento y actualización de equipos.

META

- Mantenimiento y actualización de los equipos que se encuentran a cargo de la oficina asesora de comunicaciones. Responsable: Oficina asesora de Comunicaciones

PROGRAMA: RECURSO HUMANO

OBJETIVO: participar activamente en el mejoramiento de la comunicación entre la administración municipal y la comunidad, con la utilización de los medios internos y externos.

METAS

- Diseñar un (1) programa institucional que brinde información a la comunidad sobre los programas y proyectos que adelanta la administración municipal. Responsable: Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Diseñar y ejecutar estrategias pedagógicas de divulgación turística y cultura ciudadana para propiciar e implementar nuevas formas de convivencia y sensibilización, generando espacios de

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

entretenimiento, cultura, y promover así la paz y la convivencia social para la comunidad a través de cinco campañas en los medios de comunicación. Responsable: Oficina Asesora de Comunicaciones.

- Continuar con la edición de un medio impreso que permita la difusión de los programas y proyectos que ejecute la administración municipal. Responsable: Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Fortalecer las comunicaciones internas y externas de la Administración Municipal. Responsable: Oficina Asesora de Comunicaciones.
- Emitir un boletín diario de noticias con los hechos más sobresalientes de la administración municipal. Responsable: Oficina Asesora de Comunicaciones.

2.29 SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO DEL SECTOR

Implementar políticas y programas de recuperación y relocalización de equipamiento municipal, como son las plazas de mercado mediante la compra de locales, estudios de preinversión, construcción y mejoramiento en pro de un bienestar común.

Propiciar el ordenamiento de Villavicencio mediante el establecimiento de políticas y alternativas de ejecución de proyectos para la realización de programas de recuperación financiera, relocalización de equipamiento Municipal y otras obras de interés general, favoreciendo el paisaje turístico y la imagen de la ciudad.

ESTRATEGIAS

- Coordinación en materia política, financiera y administrativa, tanto local como departamental y nacional, acciones tendientes a la recuperación y relocalización del equipamiento municipal de Villavicencio, como las plazas de mercado, el cementerio, la cárcel, la sede del Gobierno Municipal, el Concejo Municipal y otras obras de Interés general
- Trabajo con la comunidad sensibilizándola a cerca de la importancia de la reubicación de algunos de los equipamientos como son las plazas de mercado
- Gestionar los recursos necesarios para la construcción de nuevo equipamiento y el traslado de otros.
- Vinculación de los organismos de control y vigilancia del espacio público, con el fin de establecer puntos estratégicos alrededor de las comunidades invasoras.
- Gestión de recursos para la realización de proyectos de renovación urbana, remodelación y adecuación del equipamiento.
- Coordinación interinstitucional de acciones orientadas a la recuperación y relocalización del equipamiento Municipal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

POLÍTICAS

- ✓ Realizar los estudios correspondientes para la creación de equipamientos que generen rentabilidad económica y cuya localización no riña con los intereses generales de desarrollo urbano de la ciudad. Además, la administración de las plazas de mercado de la nueva reubicación, teniendo en cuenta criterios de rentabilidad para mejorar y mantener los equipamientos de nuestra competencia

PROGRAMA: RELOCALIZACION DE LAS PLAZAS DE MERCADO Y OTROS EQUIPAMIENTOS

OBJETIVO Relocalizar las plazas de mercado de San Isidro y Siete de Agosto en cumplimiento del tratamiento de renovación y mejoramiento integral ordenado en el P.O.T. y reubicación de otros equipamientos

METAS

- Asignar recursos para la reubicación de 1.000 vendedores de las plazas de mercado de San Isidro y Siete de Agosto en la Central de abastos de Villavicencio. Responsable: Empresa de Desarrollo Urbano EDUV
- Según el P.O.T., gestionar ante el gobierno nacional la reubicación de la cárcel judicial del distrito de Villavicencio. Responsable Secretaria de Gobierno

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR

OBJETIVO: Construcción, adecuación y mejoramiento del equipamiento municipal.

METAS

- Construir doce paraderos publicitarios en las principales vías de la ciudad de Villavicencio. Responsable: Empresa de Desarrollo Urbano EDUV
- Administrar la construcción del parque el Paraíso y equipamiento del mismo. Responsable: Empresa de Desarrollo Urbano EDUV
- Mejorar y reubicar 15 paraderos dulceros. Responsable: EDUV
- Construir y adecuar cinco (5) casetas turísticas o comerciales en lugares viables de acuerdo al P.O.T. Responsable: Empresa de Desarrollo Urbano EDUV.
- Construcción, adecuación y dotación de diez (10) equipamientos en Villavicencio. Responsable: Secretaria de Infraestructura. Empresa de Desarrollo Urbano EDUV
- Realizar el mantenimiento y adecuación de 30.000 M2 de áreas recreativas, zonas verdes y comunales. Responsable: Secretaria de Infraestructura.
- Realizar un estudio de factibilidad para la construcción e implementación de un nuevo cementerio publico municipal de acuerdo al P.O.T. Responsable: Empresa de Desarrollo Urbano EDUV.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Ampliar, adecuar y mantener la infraestructura física del edificio de la Alcaldía y demás bienes de uso público. Responsable: Secretaría de Servicios Administrativos (Dirección de Recursos Físicos) y Secretaría de Infraestructura
- Realizar los estudios de factibilidad y la construcción a mediano plazo, de las sedes para el Gobierno Municipal y Concejo Municipal. Responsable: Empresa de Desarrollo Urbano EDUV. y Secretaría de Infraestructura.

PROGRAMA: ESTUDIOS DE PREINVERSION

OBJETIVO: Coordinación interinstitucional para definir, regular, mejorar y mantener la relocalización de los equipamientos que están generando alto impacto ambiental, social y urbano.

METAS

- Coordinar con infraestructura y planeación el estudio, diseño y construcción de la morgue municipal Responsable: Empresa de Desarrollo Urbano EDUV
- Realizar los estudios de factibilidad para la creación de plazas minoristas satélites de acuerdo al P.O.T. Responsable: Empresa de Desarrollo Urbano EDUV
- Realizar los estudios de factibilidad para la creación de un parque multifuncional. Responsable: la Empresa de Desarrollo Urbano EDUV

2.3. EJE INSTITUCIONAL

2.3.1. SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVOS DEL SECTOR

- ✓ Brindar un soporte técnico a la acción institucional, implementado programas en el área estructural y humana, flexibilizando la estructura institucional, mejorando la calidad de vida laboral, la productividad y la actualización tecnológica, de manera que permitan optimizar los recursos económicos para la ejecución del Plan de Desarrollo.

ESTRATÉGIAS

- Desarrollar el sistema de control interno, a través de la modernización tecnológica y fortalecimiento de la oficina asesora de control interno; estableciendo intercambios y transferencia de experiencias que permitan un mejor desarrollo de los sistemas de Control Interno de la administración.
- Planificación y organización de los sistemas de información y fortalecimiento de la infraestructura informática.
- Diseño de una estructura organizacional que facilite el logro de los objetivos y metas institucionales, el desarrollo de funciones, la distribución racional y transparente de los recursos y la toma de decisiones pertinentes para poner en práctica los planes y programas.
- Diseño e Implementación de una propuesta metodológica que permita al servidor público la apropiación de los valores y principios institucionales y oriente las acciones de formación hacia la

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007Villavicencio para todos!”

identificación de los objetivos personales con los institucionales, como herramienta clave de la motivación.

- Diseñar instrumentos ágiles que permitan el seguimiento, identificación y control a la evasión y la elusión, implementando programas de fiscalización y de Cultura Tributaria.
- Estudiar la posibilidad de realizar empréstitos o cofinanciación, aprovechando la capacidad de endeudamiento del Municipio.
- Desarrollar el sistema con el cual la base catastral se encuentre actualizada con los lineamientos planteados en la clasificación del territorio y usos del suelo establecidos en el P.O.T.
- Programar las actividades de actualización de la estratificación socioeconómica en los ámbitos urbano, centros poblados, las fincas y viviendas dispersas, localizadas en la zona rural del municipio. Procesos que son de orden permanente, dadas las situaciones cambiantes y de crecimiento urbanístico de la ciudad, así como de las localidades rurales, de acuerdo a las metodologías enviadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y/o el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), contando con los elementos logísticos y técnicos como son el vehículo para efectuar las visitas.
- Desarrollar la encuesta masiva SISBEN para vincular a todas las personas de los estratos 1 al 3, según la Metodología del Departamento Nacional de Planeación, contando con los elementos logísticos y técnicos como son el vehículo para efectuar las visitas.
- Programar actividades para mantener actualizada la Base de Datos del SISBEN, contando con los elementos logísticos y técnicos como son el vehículo para efectuar las visitas
- Concertar con la Gobernación del Meta y el Departamento Nacional de Planeación, la entrega del Sistema de Información para la Actualización de las Metodologías BPIN.
- Realizar convenios con las Universidades para apoyar la elaboración de los diferentes estudios socioeconómicos necesarios para el desarrollo de Villavicencio.
- Establecer convenios con la Cámara de Comercio, DANE y otras instituciones para el manejo y control de indicadores socioeconómicos del municipio de Villavicencio.

POLITICAS

- ✓ Impulsar la política de estado, Gobierno en Línea, dando la importancia a la constitución, estructuración e implementación del Sistema de Información Integral para la Alcaldía de Villavicencio como instrumento que se consolidará con los métodos, técnicas y tecnología moderna, que garanticen el soporte que el gobierno necesita en su tarea de administrar adecuadamente y responder de manera efectiva a la comunidad, en su demanda de información oportuna, confiable, precisa, adecuada e integra.
- ✓ Fortalecer la base organizacional desde el punto de vista operativo y administrativo, mediante la dotación de los recursos técnicos, humanos, instrumentos legales y demás elementos necesarios, con el fin de alcanzar un crecimiento progresivo de las finanzas mediante la gestión del recaudo de

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

sus rentas propias, cofinanciación y austeridad en el gasto público, controlando el fenómeno de evasión y elusión de los impuestos municipales.

- ✓ Organización y modernización de los sistemas técnicos y de control en el desarrollo de los procesos administrativos.
- ✓ Fortalecer el autocontrol como base fundamental del seguimiento y evaluación de todas los procesos y actividades que desarrolle la Administración Municipal
- ✓ Asignar mediante decisiones administrativas incluidas en el componente urbano, los tratamientos de desarrollo, conservación, renovación urbana, consolidación, mejoramiento integral y actualización, asociados a la caracterización de las áreas morfológicas homogéneas.
- ✓ Expedir el cuerpo normativo que permita administrar el reordenamiento y la construcción del espacio urbano de Villavicencio.
- ✓ Detectar e identificar actuaciones urbanas integrales y macroproyectos urbanos para su desarrollo, que garanticen un impacto estructural sobre el ordenamiento y el reordenamiento urbano, la calidad de vida y la organización espacial de la ciudad, posibilitando el concurso de la nación para su ejecución.
- ✓ Posicionar la planeación del desarrollo como eje fundamental de toda acción en los diferentes procesos que se realicen en la Administración Municipal.

PROGRAMA: SISTEMA TRIBUTARIO Y FINANCIERO

OBJETIVO: Fortalecer el Sistema Tributario Municipal, mediante la Implementación de continuos ajustes normativos, de tal manera que tenga una incidencia directa en el incremento los ingresos del Municipio.

METAS

- Realizar 4 actualizaciones del Estatuto de Rentas Municipales durante el cuatrienio. Responsable: Secretaría de Hacienda
- Realizar anualmente el mantenimiento de la base catastral, conforme a los lineamientos del P.O.T. y del IGAC. Responsable: Secretaría de Hacienda
- Mejorar en un 10% el actual sistema de beneficios fiscales por el pago oportuno de los impuestos, con el fin de evitar el crecimiento de la cartera. Responsable: Secretaría de Hacienda
- Desarrollar 3 operativos dirigidos a monitorear sectores económicos que incluya por lo menos el 10% de los contribuyentes inscritos ante la Cámara de Comercio de Villavicencio y en la oficina de Industria y Comercio. Responsable: Secretaría de Hacienda
- Realizar 4 cruces de información suministrados por la DIAN, a fin de identificar los contribuyentes que presentan inconsistencias en sus declaraciones. Responsable: Secretaría de Hacienda

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Realizar 12 procesos de facturación masiva del Impuesto Predial durante el cuatrienio. Responsable: Secretaría de Hacienda
- Realizar la depuración en un 80% del censo de contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio inscritos en el registro municipal. Responsable: Secretaría de Hacienda
- Realizar tres capacitaciones a contribuyentes sobre actualizaciones de normas tributarias. Responsable: Secretaría de Hacienda

OBJETIVO: Saneamiento fiscal y financiero

METAS

- Elaborar trimestralmente el informe de cumplimiento de los Indicadores de la Ley 617 de 2000 y Ley 358 de 1997. Responsable: Secretaría de Hacienda.
- Elaborar trimestralmente el estudio y evaluación de las finanzas municipales. Responsable: Secretaría de Hacienda.
- Realizar el saneamiento contable del municipio, incluidas las entidades subalternas (Concejo, Contraloría y Personería) y establecimientos educativos certificados al Municipio. Responsable: Dirección de Contabilidad, Contadores de Entidades Subalternas y de Establecimientos Educativos.
- Ajustar el programa de saneamiento fiscal y disminuir el déficit en un 70% durante el cuatrienio. Responsable: Secretaría de Hacienda.
- Incrementar en un 40% los ingresos por recaudo de cartera morosa del impuesto predial y en los demás impuestos municipales, un 30% durante los cuatro años. Responsable: Secretaría de Hacienda.

PROGRAMA: MODERNIZACION ESTATAL

OBJETIVO: Acondicionamiento y mejoramiento del aparato público.

METAS

- Diseñar e implementar la estructura organizacional que corresponda a la dinámica del municipio, en armonía con los marcos legales, sociales, económicos y financieros del Municipio de Villavicencio, tomando como base las propuestas de las diferentes dependencias. Responsable: Secretaria de Servicios Administrativos.
- Elaborar 4 inventarios de los bienes muebles de la administración central del Municipio de Villavicencio. Responsable: Secretaria de Servicios Administrativos. (Dirección de Recursos Físicos y Servicios Generales-Almacén)
- Incorporar al sistema de información los inventarios valorados de bienes muebles e inmuebles. Responsable: Secretaría de Servicios administrativos. (Recursos Físicos y Servicios Generales)

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007Villavicencio para todos!”

- Realizar el 70% del proceso de microfilmación de las tablas de retención documental del archivo municipal, de acuerdo a los lineamientos de Ley y directrices del Archivo Nacional. Responsable: Secretaria de Servicios Administrativos y Recursos Físicos-Archivo.

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

OBJETIVO: Mejorar los indicadores de evaluación del desarrollo del Sistema de Control Interno en el sector central de la Administración.

□ METAS

- Capacitar y asesorar a Secretarías y Departamentos Administrativos, para la actualización de 10 manuales de procedimientos y optimización de 4 manuales técnicos. Responsable: Oficina Asesora de Control Interno.
- Elaborar y actualizar 10 manuales de procedimientos, elaboración de documentos y aplicación de las metodologías. Responsable: Departamento Administrativo de planeación, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Servicios Administrativos, Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Medio Ambiente y Secretaría de Control Físico.
- Capacitar y asesorar para la elaboración de indicadores de gestión a 9 secretarías y un departamento administrativo. Responsable: Oficina Asesora de Control Interno.
- Elaborar los informes y aplicar los indicadores de gestión trimestralmente. Responsables: Departamento de Planeación, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Servicios Administrativos, Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Medio Ambiente y Secretaría de Control Físico.)
- Capacitar y asesorar el diseño y montaje del sistema de Control Interno en 5 instituciones descentralizadas. Responsable: Oficina Asesora de Control Interno.
- Formular el proyecto de modernización tecnológica de la oficina Asesora de Control Interno. Responsable: Oficina Asesora de Control Interno
- Capacitar a Secretarías y Departamentos Administrativos, en el fortalecimiento de la cultura del autocontrol. Responsable: Oficina Asesora de Control Interno.
- Capacitar a Secretarías y Departamentos Administrativos en los conceptos bases para el diseño de un sistema general de administración del riesgo en todas las áreas de la entidad. Responsable: Oficina Asesora de Control Interno.
- Implementar un sistema general de administración del riesgo en las Secretarías y Departamentos Administrativos y elaborar los manuales y cronogramas respectivos. Responsables: Departamento de Planeación, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Servicios Administrativos, Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Medio Ambiente y Secretaría de Control Físico.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

PROGRAMA: CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS

OBJETIVO: Capacitación y desarrollo del talento humano

METAS

- Formular y desarrollar un (1) plan institucional de capacitación para los funcionarios de la administración, conforme a lo previsto en las normas, y en concordancia con los propósitos de desarrollo del Municipio. Responsable: Secretaría de Servicios Administrativos.
- Desarrollar, aplicar y evaluar cuatro (4) planes de salud ocupacional durante el período de gobierno para los empleados de la Administración Municipal. Responsable: Secretaría de Servicios Administrativos. (Dirección de Talento Humano).
- Elaborar y desarrollar tres (3) programas de bienestar, recreación, promoción turística, estímulos e incentivos para los empleados de la Alcaldía. Responsable: Secretaría de Servicios Administrativos.
- Contratar la realización de cuatro (4) capacitaciones en temas relacionados con la planeación y presupuestación, principalmente en la actualización de metodologías para la formulación y presentación de proyectos de inversión pública, manejo de indicadores socioeconómicos, fuentes de financiación y cooperación internacional. Responsable: Departamento Administrativo de Planeación.

PROGRAMA: MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL MUNICIPIO. FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE ESTAS ENTIDADES.

OBJETIVO: Modernizar el sistema de información de la Administración Central; proceso que debe contener los elementos técnicos, tecnológicos y operativos, que le permita procesar y controlar los datos para facilitar la debida producción de información, así como una eficiente distribución y consulta de la misma. Lo anterior, de manera rápida, oportuna e integral entre las entidades, permitiendo al Municipio estar a la vanguardia de la tendencia de la administración pública.

METAS

- Implementar un nuevo cableado estructurado, con un mínimo de 200 puntos, para el edificio de la Administración Central, que soporte la interconexión de más funcionarios a través de los computadores de sus puestos de trabajo. Responsables: Secretaría de Hacienda, Dirección Técnica de Sistemas y UNEV.
- Adquirir y adecuar dos servidores, tanto para las aplicaciones y las bases de datos, como para la salida al servicio de Internet. Estos, con una configuración robusta que responda a la demanda de buen desempeño, Responsables: Secretaría de Hacienda, Dirección Técnica de Sistemas, UNEV.
- Realizar la evaluación para la adquisición y el montaje de un nuevo Sistema de Información Financiero e Integral, que responda a toda la normativa legal actual, y que en cuyo estudio se soporte que satisfice las necesidades y la solución de los problemas de cada entidad usuaria que reportan actualmente. Responsables: Secretaría de Hacienda, Dirección Técnica de Sistemas, UNEV.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Implementar las redes de datos en las entidades de la Administración Central que no poseen una, como Infraestructura, Almacén General, Participación Ciudadana. Responsables: Secretaría de Hacienda, Dirección Técnica de Sistemas, y las entidades directamente interesadas.
- Adquirir o contratar el desarrollo de los aplicativos de software específicos para las siguientes entidades: (los responsables son las entidades interesadas de manera directa, la Secretaría de Hacienda y la Dirección Técnica de Sistemas).
 - Dirección Administrativa de Planeación: Software que permita manejar la información normalizada, relacionada con espacio urbano construido o construible, suelos, vivienda, servicios públicos, equipamientos, transporte, y espacios público. Si es posible que permita el manejo de información con aspectos económicos, culturales, ambientales, etc.
 - Dirección Económica y Social: Instalar y capacitar en el SSEPI y en metodología general de proyectos de inversión pública
 - SISBEN: Actualizar la versión del software, así como agregar uno que permita expedir las certificaciones en línea con la base de datos.
 - Dirección de Desarrollo Urbano: Software para el manejo y control del certificado de uso del suelo, afectaciones viales y un sistema de georeferenciación.
 - Secretaría de Gobierno – Dirección de Inspecciones: Software para el manejo de consultas de procesos, listados de jurisdicción, orientación al ciudadano, certificaciones de supervivencia, residencia y antecedentes policivos; información sobre restituciones de bienes de uso público, adjudicación y ventas de bienes del Municipio.
 - UNEV: Software para llevar el control y seguimiento de los contratos, licitaciones, OPS, etc.
 - Compras: Software que maneje proveedores, lista de precios, control y seguimiento a las cuentas.
 - Infraestructura: La aplicación Construdata, así como un software que maneje la ejecución y el avance físico y financiero de acuerdo a lo presupuestado.
 - Servicios Administrativos: Software para el manejo detallado de las hojas de vida, software de y correspondencia para toda la administración y programa de liquidación de cuotas partes y bonos pensionales.
 - Secretaría de Salud: Software para mortalidad, manejo de usuarios de las ARS, sistema de manejo de peticiones, quejas y reclamos, sistema de censo del saneamiento ambiental y software para la validación de acciones de promoción y prevención realizadas.
 - Secretaría de Control Físico: Adquisición del programa de FELIXCAD, actualización del programa de paramentos y adquisición del programa ciolight.
- Interconectar las diferentes entidades del Municipio en un sistema integrado, que permita la transmisión de datos e información interinstitucional para facilitar la gestión, haciendo uso de los

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

elementos tecnológicos disponibles. (Servidores de comunicaciones, estaciones de administración, canales de transmisión, enrutadores, etc.). Responsables: Secretaría de Hacienda, Dirección Técnica de Sistemas, UNEV.

- Dotar a las once inspecciones de policía y comisarías de familia con un computador y una impresora, garantizándoles el servicio de Internet. Responsables: Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, Dirección Técnica de Sistemas, UNEV.
- Crear la red de informática con diez (10) equipos y cinco (5) software especializados para la modernización de la malla vial. Responsable Secretaria de Infraestructura Municipal.
- Implementar la solución intranet a partir del servicio de Internet, incluido el fortalecimiento de un portal, si es posible propio. Responsables: Secretaría de Hacienda, Dirección Técnica de Sistemas.
- Fortalecer a las dependencias en materia de recursos informáticos, a través de un plan de adquisición y renovación de los dispositivos, principalmente computadores personales e impresoras. Secretaría de Hacienda, Dirección Técnica de Sistemas, UNEV.

PROGRAMA: PLANEACION DEL DESARROLLO

OBJETIVO: Posicionar el banco de programas y proyectos como Instrumento y eje articulador de la planeación de toda acción que realice la Administración Municipal, en cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo.

META

- Fortalecer Técnica, tecnológica y logísticamente el Banco de Programas y Proyectos para el desarrollo de los diferentes procesos de planeación y presupuestación. Responsable: Departamento Administrativo de Planeación.

OBJETIVO: Mejorar los procesos de planeación y presupuestación en los diferentes sectores socioeconómicos del Municipio de Villavicencio, liderando éstos hacia el interior y exterior de la Administración Municipal, garantizando la participación ciudadana en la Planeación del Desarrollo.

METAS

- Coordinar la formulación, análisis y aprobación de los Plan de Desarrollo y la formulación de un Plan Estratégico de Desarrollo Municipal, armonizado con los Planes Estratégicos locales de comunas y corregimientos, que sirva de base para la formulación de los Programas de Gobierno de los candidatos a ser Alcalde durante el siguiente periodo de gobierno. Responsable: Departamento Administrativo de Planeación en coordinación con Secretarías Sectoriales, Institutos Descentralizados, Oficinas Asesoras Adscritas y Consejo Territorial de Planeación.
- Contratar o mediante convenio realizar el Estudio de indicadores Socioeconómicos del Municipio de Villavicencio. Responsable: Departamento Administrativo de Planeación en coordinación con Secretarías Sectoriales, Institutos Descentralizados y Oficinas Asesoras Adscritas.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

OBJETIVO: Administrar y realizar estudios para la complementación del ordenamiento en orientación y reglamentación del P.O.T.

METAS

- Revisar los contenidos urbano y rural de mediano plazo, y según se amerite, el contenido estructural de largo plazo. Responsable: Departamento Administrativo de Planeación
- Crear e implementar el banco inmobiliario. Responsable: Departamento Administrativo de Planeación
- Realizar estudio para la delimitación de centros poblados. Responsable: Departamento Administrativo de Planeación
- Impulsar la realización del censo de predios rurales donde se localicen usos urbanos aislados para ser clasificados como suburbanos. Responsable: Departamento Administrativo de Planeación

OBJETIVO: ELABORACIÓN DE PLANES PARCIALES

METAS

- Diagnosticar y formular del plan parcial Porfía. Responsable: Departamento Administrativo de Planeación
- Realizar a través de una entidad gestora y con la participación de particulares, la formulación del plan parcial San Isidro. Responsable: Departamento Administrativo de Planeación
- Conformar la unidad técnica para el desarrollo, evaluación, formulación y seguimiento de los planes parciales. Responsable: Departamento Administrativo de Planeación

OBJETIVO: IMPLEMENTACION Y ESTUDIO DE LA NOMENCLATURA URBANA

META

Organizar el estudio e implementación de la nomenclatura urbana en el municipio de Villavicencio.
Responsable: Departamento Administrativo de Planeación.

2.3.2. SECTOR: ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCION CIUDADANA

OBJETIVO DEL SECTOR:

Establecer las condiciones de gobernabilidad local, para llevar a cabo los programas de seguridad y convivencia ciudadana, que propicie un escenario para la inversión social y económica, que conduzca al desarrollo del Municipio de Villavicencio y conlleve a elevar el nivel de vida de sus habitantes.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

ESTRATEGIAS:

- Fortalecer las condiciones de gobernabilidad del municipio, a través de la formulación de políticas y proyectos en articulación con el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD – BCPR.
- Fortalecimiento de la fuerza pública municipal y organismos de seguridad, mediante los recursos destinados para el FOSE.
- Con el liderazgo del Alcalde, a través del Concejo Municipal de Seguridad, el Comité de Seguridad y Comité de Orden Público, articular actividades con la fuerza pública, organismos de seguridad, entidades nacionales, departamentales y municipales, encaminadas a mantener la convivencia y seguridad ciudadana en el Municipio de Villavicencio.
- Vincular a las comunidades en los programas de la Policía Comunitaria, a través de los frentes locales de seguridad y las Escuelas de Seguridad Ciudadana, que conlleve a la protección y la convivencia ciudadana.
- Fortalecer sistemas de información de violencia y delincuencia en forma coordinada con los organismos pertinentes.
- Fortalecer la Policía Nacional y sugerir el aumento del pie de fuerza.
- Articulación en la formulación de proyectos de inversión con las entidades Nacionales, Departamentales y Municipales, para el desarrollo de programas tendientes a resolver la problemática de los menores de las calle y en la calle, menores en riesgos, desplazados y drogadictos, con el fin de mejorar la calidad de vida de estos ciudadanos y así elevar los niveles de seguridad de Villavicencio.

POLITICA:

- ✓ Crear las condiciones de gobernabilidad para adoptar e implementar el Plan Villavicencio Segura para todos.

PROGRAMA: VILLAVICENCIO SEGURA PARA TODOS

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana y lograr que los ciudadanos sean observantes de las normas, solidarios y tolerantes con los demás.

METAS

- Elaborar un diagnóstico y formular la política pública de seguridad y convivencia ciudadana, mediante un plan para el municipio de Villavicencio. Responsable: Secretaria de Gobierno
- Poner en funcionamiento el plan estratégico de seguridad y convivencia ciudadana para todos (cuatro proyectos). Responsable: Secretaria de Gobierno

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- De acuerdo con las metas del Plan Institucional de la Policía Nacional 2003 – 2006, reducir en un 10% anual los delitos de mayor impacto en la Ciudad de Villavicencio. Responsable: Secretaría de Gobierno.
- Dotar de elementos y equipos que fortalezcan la operatividad de la fuerza pública y redes de vecinos, hacia una ciudad segura, mediante un proyecto anual. Responsable: Secretaria de Gobierno.
- Apoyar y poner en funcionamiento en coordinación con las autoridades policivas, las escuelas de seguridad, los frentes de seguridad local, la unidad permanente de justicia y los puestos de mando unificado. Responsable: Secretaría de Gobierno.
- En coordinación con las autoridades de seguridad y justicia, controlar el porte irregular de armas de fuego en manos de los ciudadanos. Responsable: Secretaría de Gobierno.
- Implementar un programa de conversatorios sobre seguridad ciudadana en las diferentes comunas del municipio de Villavicencio. Responsable: Secretaria de Gobierno
- Extender y fortalecer los mecanismos de cobertura de mediación y conciliación para resolver los conflictos individuales y colectivos, a través de la Comisaría de familia y las casas de justicia. Responsable: Secretaría de Gobierno.
- Promover la participación y la acción de los Jueces de Paz y promotores comunales en el Municipio de Villavicencio. Responsable: Secretaría de Gobierno.

PROGRAMA: SINERGIA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

OBJETIVO: Promover una articulación interinstitucional que permita mejorar la seguridad y la convivencia de los villavicensinos y recuperar la confianza en las autoridades policivas.

☐ METAS

- Implementar el fondo de seguridad de Villavicencio, FOSEVI, que permita la prevención de actos delictivos que mejoren la seguridad y la convivencia ciudadana. Responsables: Despacho del Alcalde y Secretaria de Gobierno
- Instalar y mantener el circuito cerrado de televisión para seguridad ciudadana en el municipio de Villavicencio, mediante un proyecto interadministrativo. Responsables: Secretaria de Gobierno
- Garantizar la financiación a entidades de la fuerza pública y a los organismos de seguridad del municipio de Villavicencio, de acuerdo a lo establecido por el Fondo de Seguridad, FOSE, mediante un proyecto anual. Responsable: Secretaria de Gobierno
- Acompañar y propiciar escenarios que permitan acciones de la policía comunitaria en las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Villavicencio. Responsable Secretaria de Gobierno.
- Crear el observatorio de delitos con la participación del Centro de Investigaciones Criminológica CIC de la Policía Nacional y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que la información de violencia y delincuencia se constituya en la herramienta para la definición de políticas y acciones para

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

mejorar la convivencia y la seguridad de los ciudadanos de Villavicencio. Responsable: Secretaría de Gobierno.

2.3.3. SECTOR: JUSTICIA PAZ Y DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVO DEL SECTOR

Promover y consolidar una cultura de paz, solidaridad, de no violencia y de respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, que permita la reconciliación entre los Villavicensenses y el fortalecimiento a la justicia.

ESTRATEGIAS

- Descentralizar los servicios de justicia para mejorar las condiciones de acceso de la comunidad, mediante el apoyo a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
- Mejorar la eficacia y eficiencia en la prestación del servicio de justicia.
- Establecer espacios de participación, a través de capacitaciones y pedagogía ciudadana que contribuyan a la construcción de formas comunitarias para lograr la resolución de conflictos.
- Capacitar a los funcionarios que manejan justicia para otorgarles herramientas administrativas, filosóficas, teóricas y prácticas en materia de justicia.
- Promover el respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

POLITICA

- ✓ Promover una cultura de no violencia y fortalecimiento de la justicia, impulsando mecanismos comunitarios de resolución de conflictos, propicios para la reconciliación de los Villavicensenses.

PROGRAMA: RECONOCIMIENTO PARA TODOS.

OBJETIVO:

Hacer más eficiente la prestación del servicio de administración de justicia policiva y fortalecer espacios de conciliación.

Velar por la protección y bienestar social de la población carcelaria.

METAS:

- Organizar la segunda instancia y la oficina de información policiva, que permita una debida atención y acceso al ciudadano. Responsable: Secretaria de Gobierno, Dirección Técnica de Sistemas

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Diseñar e implementar una política integral de respeto a los Derechos Humanos en Villavicencio y al Derecho Internacional Humanitario, mediante foros, capacitaciones y talleres anuales. Responsable Secretaria de Gobierno
- Fortalecer anualmente la Casa de Justicia de Porfía, mediante aporte de recurso humano y logístico, para cumplir su misión y objetivos. Responsable: Secretaria de Gobierno
- Realizar una capacitación anual a los funcionarios que administran justicia policiva, en materia administrativa y normativa. Responsable: Secretaria de Gobierno
- Apoyar la realización de capacitaciones, procesos sociales y culturales, con el fin de contribuir a elevar el nivel de vida de la población carcelaria. Responsable: Secretaria de Gobierno y Oficina de Participación Ciudadana.

PROGRAMA: TODO POR LA PAZ.

OBJETIVO: Apoyar la ejecución de las actividades y programas propias de la cultura de paz, tendientes a hacer del municipio un laboratorio de paz.

METAS:

- Implementar y poner en marcha programas propios del laboratorio de paz, cofinanciados con el departamento, la nación y cooperación internacional. Responsable: Secretaria de Gobierno

PROGRAMA: DOTACION

OBJETIVO: Fortalecer la Secretaria de Gobierno, Inspecciones de Policía, Corregidurías, Casa de Justicia y CAIMA, a fin de lograr una mejor prestación de justicia.

METAS:

- Suministro de mobiliario, equipo y mantenimiento de elementos necesarios para la decidida prestación del servicio de justicia policiva, mediante un proyecto. Responsable: Secretaria de Gobierno

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR

OBJETIVO: Apoyo a las Inspecciones, Corregidurías de Policía y Casa de Justicia.

META:

- Mantener y remodelar las Inspecciones de policía, Corregidurías y Casa de Justicia en el Municipio de Villavicencio, mediante un proyecto anual. Responsable: Secretaria de Gobierno y Secretaria de Infraestructura.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

2.4. INSTRUMENTOS DEL PLAN

2.4.1 PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo 2004-2007 “Villavicencio Para Todos” será el documento rector; orientador guía de toda acción de las instancias públicas y privadas del Municipio, en el que se encuentran plasmados los resultados de un proceso de planeación que ha sido consultado entre los diversos sectores de la población local, en donde se fija en forma clara la Visión, Misión, Objetivos, Políticas, Programas y Metas, así como las inversiones a llevar a cabo durante este período de Gobierno.

2.4.2 PLANES SECTORIALES Y COMPLEMENTARIOS

Estos planes estarán enfocados dentro de los parámetros del Plan de Desarrollo y cada Secretaría o Instituto será responsable de su elaboración y aprobación de conformidad con las normas legales competentes para cada sector.

2.4.3 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - P.O.T.

El Plan de Ordenamiento Territorial, es el instrumento que permite reordenar el territorio de Acuerdo con los propósitos de desarrollo económico, social, ambiental de largo plazo, y en él se articulan las directrices, las Políticas, las Estrategias, Metas y Actuaciones que permiten orientar el desarrollo físico del territorio.

El POT, es la base para direccionar de la manera más eficiente las políticas de desarrollo del orden económico, social, cultural y financiero que normalmente son incluidas en el Plan de Desarrollo que el Alcalde formula para su periodo de Gobierno.

2.4.4 NORMATIVIDAD LOCAL Y NACIONAL

El Plan de Desarrollo Municipal estará acorde con los planes de desarrollo en los diferentes niveles de gobierno y con la normatividad y desarrollos vigentes legales.

2.4.5 BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Como Instrumento de la Planeación, liderará la cultura de la planeación basada en programas y proyectos de inversión pública, articulando los procesos de planificación y presupuestación que permitan concretar y darle coherencia al Plan de Desarrollo, realizando los análisis, la programación, el seguimiento y evaluación de la Inversión Pública y sus resultados, a través de la coordinación Interinstitucional en los diferentes niveles de Gobierno

2.4.6 PROYECTO

Este instrumento será la célula básica para la ejecución del Plan de Desarrollo como elemento esencial para fusionar el proceso de planeación con la programación de las inversiones y optimizar la utilización de recursos públicos, permitiendo alcanzar las metas de bienestar y desarrollo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

2.4.7 EL PLAN DE ACCIÓN

Su finalidad es la de orientar bajo estrategias la ejecución del Plan de Desarrollo, a través de la puesta en operación de los proyectos de inversión y las acciones requeridas con el fin de cumplir las metas propuestas.

Con base en el Plan de Desarrollo Municipal aprobado por el Concejo Municipal periodo 2004 -2007, cada Secretaría Sectorial e Instituto Descentralizado y oficinas adscritas del orden municipal, bajo la coordinación de la Departamento Administrativo de Planeación, elaborará su correspondiente Plan de Acción el que deberá ser aprobado por el respectivo Consejo de Gobierno Municipal en cada una de las vigencias.

Los sectores que se financian con transferencias nacionales, como Educación y Salud, sus planes de acción deberán estar ceñidos a las normas legales establecidas para tal efecto.

2.4.8 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

Instrumento a través del cual las inversiones contenidas en el Plan de Desarrollo, se llevarán a nivel de operación conforme a alternativas de financiación establecidas en el Plan Financiero; el mismo estará sustentado en proyectos registrados.

2.4.9 ESTRATIFICACIÓN

Instrumento de equidad social que determinará la población más vulnerable y sus necesidades básicas insatisfechas, favoreciendo a quienes no cuentan con una capacidad económica razonable

2.4.10 SISBEN

Instrumento que permite levantar diagnósticos socioeconómicos precisos de la población con el fin de apoyar los planes de desarrollo social municipal igual que el diseño y la elaboración de programas y proyectos concretos, encaminados a los sectores de menores recursos.

2.4.11. COFINANCIACION

Herramienta Primordial para el Plan de Desarrollo, que guía el direccionamiento de la inversión pública; es base para la ejecución de los Proyectos, ya que facilita obtener recursos del orden Departamental, Nacional e Internacional, ONGs y de la Comunidad que conllevan al complemento de la inversión Municipal.

2.4.12 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan de Acción de las dependencias que hacen parte de la administración central y descentralizada, se constituirá en la base para la evaluación de resultados a través de los planes operativos derivados de éste a través de un informe anual al Alcalde o cuando él lo requiera para su posterior presentación ante el Concejo Municipal. Para el efecto el Plan de Desarrollo será evaluado anualmente por El Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Consejo Territorial de Planeación y la Comisión del Plan del Concejo Municipal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

2.4.13 AGENDAS DE CONCERTACIÓN SOCIOECONÓMICA

El recorrido por los asuntos locales y las relaciones de los actores sociales y gubernamentales que intervienen en la vida de la ciudad, así como el conocimiento pleno de prioridades, posibilidades y limitaciones permite plantear como un mecanismo de ejecución del Programa de Gobierno, la apertura, desde ahora, de una agenda de concertación con distintas entidades y sectores. Adelantar agendas de concertación, así:

2.4.13.1 AGENDA CON EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Por razones evidentes con el Gobierno Departamental debe mantenerse un proceso de concertación, integrado en una agenda con los siguientes temas, entre otros.

- ✓ Problemas de cobertura, calidad y proyecciones de la educación.
- ✓ Política deportiva para utilizar y mantener la infraestructura existente y necesaria.
- ✓ Proyecciones y nuevas posibilidades económicas.
- ✓ Atención a los grupos vulnerables surgidos del desplazamiento forzoso.
- ✓ Políticas de seguridad y convivencia ciudadana.
- ✓ Políticas para el desarrollo de procesos de planeación y presupuestación en el corto, mediano y largo plazo.

2.4.13.2 AGENDA CON EL GOBIERNO NACIONAL

- ✓ Responsabilidad del Instituto Nacional de Vías sobre los ejes viales que cruzan la ciudad.
- ✓ Coordinación con el Departamento Nacional de Planeación relacionada con la implementación de Políticas, en sistemas de información como el SISBEN, Estratificación y Banco de Programas y Proyectos.
- ✓ Vinculación de las organizaciones comunitarias a través de proyectos específicos de productividad.
- ✓ Apoyo de la Presidencia de la República a los programas sociales de la niñez y la mujer.
- ✓ Apoyo y asistencia del Ministerio de Desarrollo en el proceso de generación de empleo.
- ✓ Asuntos sectoriales.
- ✓ Concertar con el INPEC la construcción de la nueva cárcel del Distrito Judicial de Villavicencio.

2.4.13.3 AGENDA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- ✓ Respaldo de los organismos multilaterales a los procesos de modernización del aparato administrativo del municipio.
- ✓ Convenios de intercambio para conocimiento y adopción de tecnologías aplicables.
- ✓ Asistencia técnica en el sector primario de la economía.
- ✓ Promoción de la ciudad y apertura de mercados de productos y servicios locales.
- ✓ Proyectos de turismo internacional.
- ✓ Apoyo a la obtención de equipos médicos y para la atención y prevención de desastres.

2.4.13.4 AGENDA PERMANENTE CON LA COMUNIDAD

- ✓ Procedimientos ágiles para garantizar la participación ciudadana.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- ✓ Definición de políticas, planes y Programas sociales
- ✓ Mecanismos efectivos de atención al público
- ✓ Defensa y promoción de los derechos humanos
- ✓ Política de convivencia pacífica y resolución de conflictos locales.
- ✓ Diseño de programas especiales para los discapacitados y la tercera edad.

2.4.13.5 AGENDA PARA EL SECTOR RURAL

- ✓ Definición de una política preferencial sobre las obligaciones inherentes a la administración municipal.
- ✓ Programas de desarrollo económico
- ✓ Programas de atención especial.

2.4.13.6 AGENDA CON EL SECTOR PRIVADO

- ✓ Participación del Comité Intergremial en el diseño de estrategias de reactivación de la economía.
- ✓ Políticas de Seguridad pública.
- ✓ Políticas de integración regional, competitividad y promoción de la ciudad en otros escenarios nacionales e internacionales.
- ✓ Políticas de incentivos tributarios.
- ✓ EL tema de la seguridad.

2.4.13.7 AGENDA CON SECTOR SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

- ✓ Agua y Alcantarillado.
- ✓ Redes Eléctricas.
- ✓ Telefonía.
- ✓ Recolección de Basuras.
- ✓ Gas.
- ✓ Biodegradables, reciclaje, medio ambiente.

2.4.13.8 AGENDA PARA EL DESARROLLO REGIONAL ESTRATEGICO

- ✓ Área subregional (Áreas Metropolitanas).
- ✓ Ciudad Región.
- ✓ Integración regional para la competitividad.
- ✓ Generación de empleo productivo.
- ✓ Zona industrial, agrícola y comercial.
- ✓ Cadenas productivas y alternativas competitivas.
- ✓ Canalización de recursos a nivel nacional e internacional para la ejecución de macroproyectos regionales.

2.4.13.9 AGENDA PARA CIENCIA Y TECNOLOGIA

- ✓ Investigación, ciencia y tecnología aplicada en los diferentes sectores socioeconómicos de Villavicencio.
- ✓ Desarrollo integral institucional.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007Villavicencio para todos!”

B. PLAN DE INVERSIONES

1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.

El Plan Plurianual de Inversiones (Anexo) contiene el monto proyectado para cada uno de los programas contemplados en la parte general del Plan de Desarrollo para el período de Gobierno 2004- 2007, a fin de garantizar los recursos necesarios para cumplir con el programa de Gobierno, el cual asciende a la suma de \$ 532.751.941.000.00

2. MECANISMOS PARA LA FINANCIACION Y EJECUCION DEL PLAN

Para alcanzar los propósitos establecidos en el presente Plan de Desarrollo de los diferentes programas planteados por la Administración Municipal se deben aplicar las siguientes estrategias:

2.1. Incremento de los Recaudos

- Reformar el Estatuto de Rentas a fin de agilizar el recaudo y evitar la elusión y evasión.
- Hacer gestión para la consecución de recursos del orden Departamental, Nacional e internacional para cofinanciar proyectos de interés social
- Verificar las liquidaciones de los giros de la nación correspondiente el sistema general de participaciones, regalías y sobretasa a la gasolina
- Aplicación de los avalúos resultantes de la actualización catastral urbana
- Realizar programas de fiscalización en los impuestos para reducir la evasión y elusión
- Plan de cobro persuasivo coactivo de la cartera morosa del impuesto predial
- Mejorar el sistema de información
- Aplicación de la capacidad legal de endeudamiento, para gestionar recursos del crédito

2.2. Disminuir, Racionalizar Gastos y Generar Ahorro Corriente

- Programación del Presupuesto con las diferentes dependencias cumpliendo estrictamente los lineamientos del Estatuto Presupuestal, determinando por parte de Hacienda y Planeación los techos presupuestales en concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones.
- Formulación del Presupuesto con base reales, cumpliendo con el principio de la Universalidad, es decir sin inflar ingresos o recortar gastos para equilibrarlo.
- Aplicar el PAC para garantizar que los gastos se programen acorde con el flujo de ingresos.
- Hacer seguimiento a las metas establecidas en el Plan Financiero, para ajustar políticas acordes con el comportamiento de la entidad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 014 DE MAYO 19 DE 2004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Villavicencio para el periodo de gobierno 2004 – 2007 ...Villavicencio para todos!”

- Controlar la contratación de personal, la autorización de viáticos y horas extras a fin de disminuir los gastos.
- Mantener el nivel de gastos de funcionamiento ajustado en lo establecido en ley 617 del 2000

2. 3. Sanear Pasivos Exigibles de la Entidad

- Financiar el pago de los pasivos con recursos provenientes del crédito, regalías, sistema general de participación, recuperación de cartera, ahorro corriente y cruce de cuentas con algunas entidades con la Electrificadora del Meta, Corporinoquia de acuerdo al diagnóstico financiero.

2. 4. Legalidad y Transparencia

- Prelación legal del plan de inversiones
- Evaluación sectorial trimestral del plan de desarrollo
- Transparencia de la información

PRECEPTOS FINALES

1. ADICIONES AL PLAN.

Las adiciones, modificaciones y/o ajustes al Plan de Desarrollo 2004 - 2007 resultantes de la aplicación de normas legales vigentes expedidas en los diferentes niveles de gobierno, queda facultado el Alcalde del Municipio de Villavicencio para que a través del Plan Plurianual de inversiones realice los cambios a que haya lugar conforme a la ley y demás disposiciones vigentes.

ARTICULO 2. - VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias

Dado en Villavicencio a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil cuatro (2004)

VICTOR DELIO SÁNCHEZ GOMEZ
Presidente

HUMBERTO RANGEL ESCOBAR
Secretario General